



---

**SUMARIO**

---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA**

Corrección de errores de 2 de junio de 2015, de la Junta Electoral de Andalucía, del escrutinio de Jaén y de Sevilla.

7

**3. Otras disposiciones****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Decreto 145/2015, de 2 de junio, por el que se acepta la cesión gratuita del uso, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, del local en planta baja del edificio sito en C/ del Seguro, núm. 1, de Antequera (Málaga), propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ampliación del Centro de Salud allí ubicado, y se adscribe al Servicio Andaluz de Salud.

8

Decreto 146/2015, de 2 de junio, por el que se acepta la cesión gratuita del uso, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, del local de 627 m2 de superficie en planta baja, del inmueble sito en plaza General Menéndez Tolosa, núm. 1, de Algeciras (Cádiz), propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ampliación del Centro de Salud allí ubicado, y se adscribe al Servicio Andaluz de Salud.

9

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Orden de 15 de abril de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «San Vicente de Paúl» de Cádiz. (PP. 1230/2015).

10

Orden de 29 de mayo de 2015, por la que se resuelve inscribir como bienes de catalogación general, de manera colectiva, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, determinados inmuebles relacionados con la cultura del agua de los municipios de Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería y Santa Fe de Mondújar, en la provincia de Almería. 11

## **CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**

Resolución de 21 de mayo de 2015, de la Presidencia, por la que se publica el acuerdo adoptado por el Pleno en su sesión de 14 y 19 de mayo de 2015, sobre derecho de acceso a la información. 30

## **4. Administración de Justicia**

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 24 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 18/2014. 31

Edicto de 24 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 410/2014. 33

Edicto de 24 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 834/2014. (PD. 1478/2015). 34

Edicto de 20 de mayo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1601/2014. 35

Edicto de 26 de mayo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1246/2013. 36

### **JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 26 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 90/2014-1. 37

Edicto de 26 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 383/2014-3. 38

Edicto de 26 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 339/2014-3. 39

Edicto de 27 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 308/2014. 40

Edicto de 27 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 227/13. 41

Edicto de 27 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1255/12. 42

Edicto de 25 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 110/2015. 43

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 2 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, de formalización del contrato de arrendamiento que se cita. 46

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 2 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 1481/2015). 47

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 2 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto mediante varios criterios de adjudicación, incluida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 49

Resolución de 2 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 50

Resolución de 26 de mayo de 2015, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 1485/2015). 51

Resolución de 28 de mayo de 2015, de la Biblioteca de Andalucía, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de Servicio. (PD. 1474/2015). 53

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 2 de junio de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación que se cita. (PD. 1480/2015). 55

Anuncio de 2 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, sobre licitación por el procedimiento abierto de los contratos de obras que se indican. (PD. 1483/2015). 57

Anuncio de 2 de junio de 2015, de la Dirección de Asuntos Generales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización de contratos. 59

Corrección de errores del Anuncio de 21 de mayo de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, sobre licitación, por el procedimiento abierto, de los contratos de obras que se citan (BOJA núm. 100, de 27.5.2015). (PD. 1484/2015). 60

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 2 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se informa de la formalización de la concesión administrativa, que se cita. 61

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de suministro por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PD. 1486/2015). 62

**EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS**

Anuncio de 13 de mayo de 2015, del Consorcio Fernando de los Ríos, de licitación mediante procedimiento abierto de los servicios de consultoría y asistencia técnica para la elaboración del plan estratégico del proyecto Guadalinfo. (PD. 1479/2015). 64

**OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Anuncio de 22 de mayo de 2015, de la Comunidad de Regantes «Llanos de Villamartín» de Cádiz, de adjudicación del contrato que se cita. (PP. 1388/2015). 66

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Anuncio de 2 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales. 67

Anuncio de 2 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 68

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Anuncio de 1 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia. 70

Anuncio de 29 de mayo de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 71

Anuncio de 29 de mayo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 73

Anuncio de 1 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 81

Anuncio de 1 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 91

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Anuncio de 21 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se da publicidad al requerimiento de 27 de marzo de 2015, recaído en el expediente que se cita, al no haber sido posible practicar la correspondiente notificación. 93

**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

- Acuerdo de 2 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo que se cita. 94
- Anuncio de 1 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 95
- Anuncio de 29 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se citan para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanciones. 96
- Anuncio de 29 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 97

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

- Anuncio de 28 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de actuaciones o intervenciones que afectan a inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural o su entorno. 98

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

- Anuncio de 27 de mayo de 2015, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales de Compañía. 99

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

- Anuncio de 29 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de infracciones y sanciones. 100
- Anuncio de 28 de mayo de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, por el que se notifica a la adjudicataria que se relaciona Resolución de Contrato de Arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo que se cita. 101

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

- Resolución de 1 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sobre la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba (Córdoba). 102
- Resolución de 1 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sobre la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba). 103
- Anuncio de 1 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, de Certificación del Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 15 de mayo de 2015, por el que se Suspende la Aprobación Definitiva del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Almodóvar del Río. 104

- Anuncio de 28 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de competencia de proyectos del expediente de concesión de aguas públicas superficiales y subterráneas que se cita. (PP. 1099/2015). 110
- Anuncio de 2 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 111
- Anuncio de 2 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada que se cita, término municipal de Nerja (Málaga). (PP. 3070/2014). 112
- Anuncio de 14 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de apertura de camino de servicio Finca «El Baldío», t.m. Montejaque (Málaga). (PP. 1200/2015). 113
- Anuncio de 1 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 114

### **AYUNTAMIENTOS**

- Anuncio de 19 de mayo de 2015, del Ayuntamiento de Almería, de la aprobación de las Normas Técnicas y las Normas Reguladoras para la explotación por terceros de los servicios de temporada 2015. (PP. 1337/2015). 115
- Anuncio de 17 de marzo de 2015, del Ayuntamiento de Los Molares, de Convenio con el OPAEF, de instrucción y resolución de expedientes sancionadores y gestión y recaudación de multas. (PP. 1236/2015). 116

### **MANCOMUNIDADES**

- Corrección de errores del Edicto de 28 de mayo de 2015, de la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves, de texto íntegro de los Estatutos (BOJA núm. 104, de 2.6.2015). 117

## 1. Disposiciones generales

### JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

*CORRECCIÓN de errores de 2 de junio de 2015, de la Junta Electoral de Andalucía, del escrutinio de Jaén y de Sevilla.*

#### CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ESCRUTINIO GENERAL

Se han apreciado diversos errores aritméticos en el escrutinio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 77 del pasado 23 de abril.

1. Se corrige el número del total de votantes del acta de escrutinio general de la Junta Electoral Provincial de Jaén. El número correcto es 364.110. También se han de corregir los votos válidos emitidos (359.444) y los votos a candidaturas (355.218).

2. Se corrige el número de votantes del acta de escrutinio general de la Junta Electoral Provincial de Sevilla. El número correcto es 1.009.457. También se han de corregir los votos válidos emitidos (998.534) y los votos a candidaturas (984.821).

En consecuencia, se corrigen las cifras totales de votantes en Andalucía, así como los votos válidos y votos a candidaturas. El cuadro general de resultados electorales queda tal como sigue:

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA						
Juntas electorales provinciales	Electores	Número de votantes	Votos válidos	Votos a candidaturas	Votos en blanco	Votos nulos
ALMERÍA	452.579	273.896	271.689	268.182	3.507	2.207
CÁDIZ	993.327	573.138	568.518	559.324	9.194	4.620
CÓRDOBA	653.926	429.064	423.855	416.909	6.946	5.209
GRANADA	747.777	459.043	454.565	449.314	5.251	4.478
HUELVA	396.302	238.214	235.074	231.618	3.456	3.140
JAÉN	535.847	364.110	359.444	355.218	4.226	4.666
MÁLAGA	1.153.046	679.360	673.454	665.030	8.424	5.906
SEVILLA	1.529.823	1.009.457	998.534	984.821	13.713	10.923
TOTAL	6.462.627	4.026.282	3.985.133	3.930.416	54.717	41.149

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DECRETO 145/2015, de 2 de junio, por el que se acepta la cesión gratuita del uso, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, del local en planta baja del edificio sito en C/ del Seguro, núm. 1, de Antequera (Málaga), propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ampliación del Centro de Salud allí ubicado, y se adscribe al Servicio Andaluz de Salud.*

Por Acuerdo de 26 de julio de 2012 del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a propuesta de la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha cedido a la Comunidad Autónoma de Andalucía el uso gratuito del local con una superficie de 231 m<sup>2</sup> en planta baja del edificio sito en C/ del Seguro, núm. 1, de Antequera (Málaga), propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ampliación de los servicios sanitarios del mencionado Centro de Salud.

Por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales se considera de interés la aceptación de la cesión del uso gratuito del local, con destino a la ampliación del Centro de Salud allí ubicado.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2015,

#### D I S P O N G O

Primero. Aceptar la cesión de uso acordada por la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del local con una superficie de 231 m<sup>2</sup>, en planta baja del edificio sito en C/ del Seguro, núm. 1, de Antequera (Málaga), con destino a la ampliación del Centro de Salud allí ubicado.

El local forma parte de la finca registral número 20.381 inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera (Málaga), al tomo 826, libro 449, folio 154, con la siguiente descripción:

Urbana: Edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión, sito en Cuesta Talavera, sitio Cerro de la Horca. Linda: Al Sur calle Campillo Bajo; el Este grupo de viviendas maestros y al Oeste con el hogar del frente de juventudes. Está distribuido en varias plantas.

Forma parte de la referencia catastral 0986906UF6908N0001UB.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 113.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la cesión gratuita del uso objeto de este Decreto se formalizará en documento administrativo, que será título suficiente para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Tercero. En cumplimiento de lo regulado por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Andalucía de la cesión de uso del local descrito en el apartado primero, que se adscribe al Servicio Andaluz de Salud, con destino a la ampliación del Centro de Salud allí ubicado.

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 2 de junio de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía,  
en funciones

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
en funciones



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DECRETO 146/2015, de 2 de junio, por el que se acepta la cesión gratuita del uso, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, del local de 627 m<sup>2</sup> de superficie en planta baja, del inmueble sito en plaza General Menéndez Tolosa, núm. 1, de Algeciras (Cádiz), propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ampliación del Centro de Salud allí ubicado, y se adscribe al Servicio Andaluz de Salud.*

Por Acuerdo de 2 de abril de 2014 del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a propuesta de la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha cedido a la Comunidad Autónoma de Andalucía el uso gratuito del local de 627 m<sup>2</sup> de superficie en planta baja, del inmueble sito en plaza General Menéndez Tolosa, núm. 1, de Algeciras (Cádiz), propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ampliación de los servicios sanitarios del mencionado Centro de Salud.

Por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales se considera de interés la aceptación de la cesión del uso gratuito del inmueble con destino a la ampliación de Centro de Salud allí ubicado.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 2 de junio de 2015,

#### D I S P O N G O

Primero. Aceptar la cesión de uso acordada por la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del local de 627 m<sup>2</sup> de superficie en planta baja, del inmueble sito en plaza General Menéndez Tolosa, núm. 1, de Algeciras (Cádiz), propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a la ampliación del Centro de Salud allí ubicado.

El inmueble forma parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras (Cádiz), al tomo 311, del libro 131, folio 67, con el número 8.821, con la siguiente descripción:

Linderos: Norte, calle Juan XXIII, Sur, avenida de Blas Infante, Este, plaza de Menéndez Tolosa, Oeste, calle Inmaculada Concepción.

Forma parte de la referencia catastral número 9617701TF7091N0001HY.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la cesión gratuita del uso se formalizará en documento administrativo, que será título suficiente para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Tercero. En cumplimiento de lo regulado por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la cesión de uso del inmueble descrito en el apartado primero, que se adscribe al Servicio Andaluz de Salud con destino a la ampliación del Centro de Salud allí ubicado.

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 2 de junio de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía,  
en funciones

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
en funciones

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ORDEN de 15 de abril de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «San Vicente de Paúl» de Cádiz. (PP. 1230/2015).*

Examinada la documentación presentada por doña Juana Artacho Chico, representante legal de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, entidad titular del centro docente privado «San Vicente de Paúl» (Código 11001580), ubicado en C/ Granja de San Ildefonso, núm. 8, de la localidad de Cádiz (Cádiz), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz de fecha 23 de marzo de 2015.

Vistas: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «San Vicente de Paúl» (Código 11001580), ubicado en C/ Granja de San Ildefonso, núm. 8, de la localidad de Cádiz (Cádiz), cuya titularidad es las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de abril de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
en funciones

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ORDEN de 29 de mayo de 2015, por la que se resuelve inscribir como bienes de catalogación general, de manera colectiva, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, determinados inmuebles relacionados con la cultura del agua de los municipios de Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería y Santa Fe de Mondújar, en la provincia de Almería.*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 10.3.3º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18º de el Estatuto de Autonomía para Andalucía preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte la formación, conservación y difusión del mismo.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía establece en su artículo 9, apartado séptimo, los órganos competentes para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Disponiéndose la forma de inscripción en el Catálogo en el artículo 7.2, donde se indica que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

II. Los inmuebles objeto de esta resolución están relacionados con la cultura del agua de la ciudad de Almería y su vega. El conjunto hidráulico reúne valores históricos, arquitectónicos, etnográficos, sociológicos y económicos que justifican su protección, presentando tipologías diversas que muestran diferentes modos de implantación en el medio y están relacionadas con actividades económicas, prácticas arquitectónicas, relaciones sociales y territoriales, vinculación con el entorno, aprovechamientos agroganaderos, etc.

Estas construcciones son fundamentales para entender el abastecimiento hidráulico de la ciudad de Almería y su vega, siendo fabricadas para la captación, el almacenamiento y el reparto de agua en las huertas que rodeaban el núcleo urbano. Actualmente, se conserva una gran diversidad de inmuebles entre los que destacan: partidores, balsas, acequias, acueductos, pozos, caracoles, lumbreras, puentes, boqueras, molinos, etc, todos ellos relacionados con el almacenamiento y conducción del agua en una comarca semiárida.

A finales del s. XIX se produjo una transformación sustancial del paisaje y de la ciudad, merced al canal de San Indalecio y a decenas de grandes construcciones hidráulicas complementarias. Entre estas construcciones destacan las inmensas balsas ligadas al canal, cuyas proporciones obedecen a la necesidad de acumular agua para el largo estío de Almería. Se trata de una obra de más de 18 kilómetros de longitud que recoge aguas del interior de la sierra de Gádor, bajo el municipio del mismo nombre, y las lleva hasta la ciudad a través de una canalización mayoritariamente subterránea que acaba a los pies de la Alcazaba.

El progresivo abandono de la vega y de los sistemas tradicionales de abastecimiento hidráulico está propiciando, además del desuso pertinente, la destrucción de muchos de estos elementos, razón para proteger los más representativos.

La protección de este conjunto hidráulico permitirá visualizar una parte importante del patrimonio cultural de los municipios de Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería y Santa Fe de Mondújar hasta ahora poco conocido.

III. La Secretaría General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 20 de junio de 2014 (BOJA número 137, de 16 de julio de 2014) incoó el procedimiento para la inscripción, como catalogación general, de manera colectiva, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de determinados inmuebles relacionados con la cultura del agua de los municipios de Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería y Santa Fe de Mondújar, en la provincia de Almería, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 202, de 16 de octubre de 2014), y trámite de audiencia al Ayuntamiento de Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Santa Fe de Mondújar, Diputación Provincial de Almería y Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería.

Emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Almería , con fecha 22 de agosto de 2014, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Se presentaron escritos de alegaciones, que fueron estimadas por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, como consta en el expediente y en la presente Orden.

Terminada la instrucción del procedimiento, y según lo dispuesto en el artículo 9.7 b) procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bienes de catalogación general, de manera colectiva, determinados inmuebles relacionados con la cultura del agua de los municipios de Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería y Santa Fe de Mondújar, en la provincia de Almería.

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del citado Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede el asiento gratuito de la declaración en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Por todo lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación

#### D I S P O N G O

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como bienes de catalogación general, de manera colectiva, determinados inmuebles relacionados con la cultura del agua de los municipios de Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería y Santa Fe de Mondújar, en la provincia de Almería., cuya identificación, descripción y delimitación figuran en el Anexo a la presente Orden.

Segundo. Instar el asiento de estos bienes inmuebles en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados y en el Registro de la Propiedad.

Tercero. Ordenar que la presente Orden se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 29 de mayo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
en funciones

## A N E X O

## I. Denominación general.

Bienes inmuebles relacionados con la Cultura del Agua de los municipios de Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería y Santa Fe de Mondújar en la provincia de Almería.

## II. Descripción general.

En la ciudad de Almería desde la época de Jayrán, en el siglo XI, se vienen realizando esfuerzos considerables para llevar el agua del río Andarax al interior de las murallas. El conjunto hidráulico construido para este fin se ha mantenido operativo, con sucesivas ampliaciones, hasta la aparición del desarrollismo en el siglo XX. Actualmente, en el entorno de la ciudad de Almería, la población se expande sobre la vega a un ritmo vertiginoso, con lo que muchas de estas construcciones hidráulicas se están viendo afectadas.

## 1. Denominación: balsa de Baeza.

Municipio: Almería. Parcelas afectadas:

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
10	09040	Rústica	Parcial

Descripción: se trata de la balsa de mayor capacidad de todas las vinculadas al cauce de San Indalecio y posiblemente la que tiene más capacidad provincial. En su factura, como casi todas las grandes balsas ligadas al cauce de San Indalecio, aprovecha la pendiente y la solidez de la sierra de Gádor para embutirse lo máximo posible entre la roca y ahorrarse una buena porción de material en los muros. El muro que hace de pretil y rodea la balsa no lleva escalonamientos interiores, conformando una gran pared vertical. La balsa queda reforzada con cuatro contrafuertes esquineros y tres por cada lateral largo, separados entre si por siete metros con diez centímetros.

## 2. Denominación: balsa de la Calera. Municipio: Almería.

Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
10	28	Rústica	Parcial
10	40	Rústica	Parcial

Descripción: la Calera sobresale por su singularidad y ubicación. De esta balsa llama la atención la planificación del pequeño conjunto, un espacio de cultivo, montado expresamente sobre la roca desnuda que se ha creado y planificado a la vez que la balsa, con un diseño general que incluye la balsa, los aterrazamientos y una pequeña casa adosada a la misma. En general cabe destacar la abundancia de medios y solidez del conjunto. Toda la obra es de mampostería de piedra caliza y argamasa con revoque impermeabilizante en el interior y piedra vista al exterior.

En la parte baja y contigua a la balsa se ha levantado un muro de contención y relleno de tierra, sumando otro espacio perteneciente a la cantera de cal, para crear una segunda zona fértil también dependiente de esta balsa.

## 3. Denominación: balsa de los Cien Escalones. Municipio: Almería.

Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
10	28	Rústica	Parcial

Descripción: la balsa se encuentra en un paraje poco conocido, escondido tras la loma caliza que queda a levante de la rambla. Este valle ha quedado profusamente transformado por la acción antrópica mediante multitud de aterrazamientos y canalizaciones, tendentes a crear un espacio de cultivo denso y efectivo. El abandono de los cultivos ha degradado el paisaje vegetal, sin embargo permanecen en buen estado los aterrazamientos, las acequias madre y la balsa principal. Esta balsa es la de mayor profundidad ligada al cauce de San Indalecio y probablemente de toda la provincia de Almería. Se construyó semiembutida en la ladera rocosa del valle, en la parte superior de su margen derecho, de tal manera que se prescindió completamente de un muro lateral y de una parte de los otros dos opuestos. El lienzo de muro que queda completo resulta espectacular por su altura y su factura a base de

piedra vista, perfectamente encajada y unida con argamasa. La piedra utilizada va aumentando la regularidad de tal manera que mientras las piedras más bajas tienen formas irregulares con tendencia a formar piezas rectangulares, las superiores son pequeños sillares de cincuenta por treinta centímetros.

4. Denominación: balsa de Terriza. Otras denominaciones: balsa de la Fabriquilla. Municipio: Almería.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
81870	06	Urbana	Parcial

Descripción: su ubicación urbana y sus dimensiones han propiciado su conversión en un almacén y su posterior utilización como centro deportivo, mediante la instalación de una cubierta soportada por una estructura metálica. Tiene una capacidad de 3.508 metros cúbicos hasta la base del pretil perimetral y de 4.092 metros cúbicos si se llena totalmente. La balsa está construida de mampostería a base de argamasa y piedra caliza, quedando la piedra vista al exterior. Las separaciones entre las piedras presentan un orlado impreso en la argamasa, así mismo las esquinas de los contrafuertes quedan enmarcados con una capa de argamasa fina que simulan sillares.

5. Denominación: balsa del Capitán. Municipio: Almería  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
83914	01	Urbana	Parcial

Descripción: se trata de una balsa atípica en cuanto a su planta ya que tiene forma de heptágono completamente irregular. La altura del vaso es algo mayor de tres metros. A mitad de su planta se alza un muro que divide su superficie en dos partes, teniendo una parte forma parecida a un cuadrado y la otra a un trapecio alargado, lo que le valió para que se reconozca popularmente con el nombre de "caja de los muertos". Su construcción es de mampostería unida con argamasa, con revocados exteriores y una capa impermeabilizante de composición más fina en el interior del vaso.

6. Denominación: balsa del Polvorín y puente del cauce de San Indalecio. Municipio: Almería.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
10	59	Rústica	Total
10	75	Rústica	Parcial

Descripción: se trata de un gran depósito de agua subterráneo dependiente del cauce de San Indalecio. En realidad es un polvorín reconvertido en balsa aprovechando el paso del canal sobre el mismo. Esta zona fue elegida para construir los polvorines de la ciudad por la consistencia de la roca caliza en los que se embuten. El cauce de San Indalecio salva el paso de la entrada al polvorín con un pequeño puente en la parte superior. La base del estribo esta formada por la roca de la montaña, que ha sido cortada para dejar el paso al polvorín. Sobre esta roca, dos sillares en su lado norte y cuatro en el sur sirven de base a un arco rebajado compuesto por nueve dovelas.

7. Denominación: balsa y aljibes de la Sismológica. Municipio: Almería.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
83890	01	Urbana	Parcial

Descripción: la balsa se sitúa en la ladera de la vaguada o barranco y como es habitual en otras construcciones similares aprovecha la pendiente para embutirse parcialmente en la ladera. El acceso al interior se realiza por una escalera de hierro situada en una esquina que repite el modelo de algunas balsas menores ligadas al cauce San Indalecio. La entrada del agua se encuentra junto al camino de la Sismológica, procedente de un brazal del cauce de San Indalecio y la embocadura que vierte a la balsa es de una gran pieza de cantería.

Una tubería que parte contigua a la balsa llega hasta los tres aljibes situados junto a la vivienda del guarda. Los dos aljibes más pequeños, adosados y gemelos, constituyen dos ejemplos peculiares por su duplicidad y

tamaño. La cubierta de ambos se compone de una bóveda alargada que levanta cuarenta y cinco centímetros sobre una plataforma común. Frente a los dos aljibes anteriores se encuentra otro de planta cuadrada y techo plano, cuyo acceso se efectúa a través de un brocal de pozo. Dos pilas de lavadero completan el grupo constructivo. Los tres aljibes, tanto individualmente como en conjunto, constituyen piezas singulares por su originalidad.

8. Denominación: caracol de Boleas. Municipio: Huércal de Almería.

Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
10016	34	Urbana	Parcial

Descripción: el inmueble, como los otros caracoles de la fuente de Almería, se compone de una caseta de forma circular y cubierta plana, que protege el acceso al interior de la galería mediante una escalera de caracol. La cubierta queda soportada por cinco viguetas de hierro, algunas de ellas semejantes a los railes de vía. Sobre las viguetas se han colocado ladrillos tejeros recubiertos de argamasa. A diferencia de otros caracoles, éste no lleva respiradero cenital, ni tampoco ventanucos laterales. Los materiales empleados en su construcción son piedra, ladrillo y argamasa.

9. Denominación: molino de la Torre. Municipio: Almería.

Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
08774	01	Urbana	Parcial
08774	02	Urbana	Parcial

Descripción: cabe destacar la posición estratégica del molino en un punto vital para el reparto de agua a la vega de la ciudad, que ha propiciado su uso continuado desde el medievo hasta entrado el siglo XXI. El inmueble mantiene su estructura de una sola planta, destacando la sustentación de la nave mediante arquerías. La cubierta es de madera y está soportada por un denso entramado de alfarjías. En la fachada principal se enmarca una gran puerta de arco de medio punto, recercada entre pilares y con decoración impresa. Los cinco ventanales siguen el esquema de la puerta si bien el recercamiento es sencillo y sin adornos. En las traseras se aprecia bien conservado el adelantado del molino sobre el paso de la acequia Roa, una de las principales que llevaban el agua a las huertas de la ciudad.

10. Denominación: pozo de Arturo, embalse y puente del cauce San Indalecio. Municipio: Almería.

Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
10	7	Rústica	Parcial

Descripción: estos tres bienes hidráulicos conforman un conjunto complementario. El embalse podía ser abastecido tanto por el canal como por el pozo y el pozo a su vez vertía el agua al canal de San Indalecio. Todo el embalse queda rodeado en su cota superior por el cauce de San Indalecio. En el punto donde cruza el barranco se construye un pequeño puente de un ojo, de un metro con ochenta centímetros de paso y siete metros de longitud. Justo antes del puente existe un partidor que hacía descender el agua al embalse y también a la balsa y vega del cortijo del Almendro.

11. Denominación: puente de la Fábrica de Hormigones. Municipio: Almería.

Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
11	10	Rústica	Parcial

Descripción: se trata de un paso pequeño, de factura simple y de un sólo ojo. El arco de medio punto descansa directamente sobre el estribo de mampostería en su lado izquierdo y sobre un pilar de sillares de

cantería adosado al estribo en su lado contrario. El adovelado del arco es de cantería en su cara exterior y en su intradós, mientras que el estribo se realiza con mampostería.

12. Denominación: puente del barranco de don Vicente. Municipio: Almería.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
10	58	Rústica	Parcial

Descripción: el puente mantiene la misma técnica constructiva de los dos que le preceden, siendo la orografía del terreno también similar. El cauce de San Indalecio recorre la ladera de la montaña rocosa buscando la curva del barranco para atravesarlo poco antes de encontrarse con su lecho. Se trata de una construcción simple soportada por un arco de medio punto construido a base de piedra de cantería. El frente de las dovelas es algo menor que en los casos precedentes con unas medidas en torno a veinticinco centímetros. El arco de medio punto parte de una base embutida en el lecho, conformado por quince dovelas de encajes precisos y la mampostería del estribo queda enmarcada con orlado de argamasa fina.

13. Denominación: puente del barranco de los Pinos. Municipio: Almería.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
10	58	Rústica	Parcial

Descripción: se localiza en un pequeño y escondido barranco que desagua al barranco de Idañez, que a su vez es afluente de Amatisteros en la zona del denominado «cortijo de don Vicente». Este puente mantiene un diseño similar a los dos anteriores y al posterior. Sobre el barranco se levanta un arco de medio punto con dovelas y sillares de cantería perfectamente encajados. Encima de esta base un estribo de mampostería sobre el que se monta directamente la estructura del cauce de San Indalecio. El arco lo componen nueve dovelas, con un grosor de cuarenta y cinco centímetros, cerradas en el centro con una clave algo más estrecha. La buena conservación del enfoscado permite observar con nitidez las incisiones o marcas que rodean las piedras del estribo a modo de adorno. El alto de la construcción es de tres metros con diez centímetros y cuenta con once metros de largo. Un partidor situado en la parte sur del puente, hoy tapiado, derivaba las aguas hacia los cultivos cercanos.

14. Denominación: puente del barranco Idañez. Municipio: Almería.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
10	5	Rústica	Parcial
10	90010	Rústica	Parcial
10	90015	Rústica	Parcial

Descripción: se trata de un acueducto del cauce de San Indalecio situado bajo la presa de contención del barranco de Idañez, construida para prevenir avalanchas de agua sobre la ciudad, a seiscientos metros al oeste del barrio de los Almendros y con acceso por el camino que pasa tras el cementerio de la capital en dirección a la rambla de Amatisteros. Cuenta con unas dimensiones de quince metros de longitud y tres metros de altura máxima. Su paso consta de un único arco de medio punto, que descansa directamente sobre dos basales de cantería, situados sobre el lecho del barranco. El arco está formado íntegramente por piezas de cantería, apreciándose nueve dovelas exteriores y ejerciendo la quinta de ellas de clave central. El resto del estribo portante se construye con muro de mampostería y argamasa revestido al exterior con una capa más fina, la cual queda adornada con un orlado de marcas incisas en la mezcla que simulan el empedrado. Pasado el ojo del puente, cinco metros al sur, otros dos pequeños pasos de agua se abren en el estribo con la finalidad de conducirla desde el partidor al acueducto. Estos dos pasos, paralelos y similares, están soportados por sólidos bloques laterales de cantería, cubiertas igualmente por piezas también de cantería.



15. Denominación: puente del cauce de San Indalecio en la rambla Amatisteros. Municipios: Almería.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
10	17	Rústica	Parcial
10	19	Rústica	Parcial
10	90003	Rústica	Parcial

Descripción: se trata del puente más elaborado y con mayor volumen de obra del cauce de San Indalecio, construido para salvar el paso de la rambla Amatisteros. Su factura y consistencia es similar al de los puentes viarios de las carreteras, diferenciándose sólo en el ancho de paso y el canal portante. Tiene una longitud de cincuenta metros, una altura de cuatro metros. El tramo central, de trece metros que queda enmarcado y orlado con piedra de cantería a la manera de un gran pórtico que engloba sus tres arcadas. El vano intermedio queda a su vez realzado con dos basamentos más anchos y consistentes. Estos dos basamentos a manera de tajamares, adquieren forma hidrodinámica empleando para ello bordes de entrada y salida redondeados. La factura de la piedra tiene un tratamiento más monumental a base de piedra caliza con encajes precisos. Sobre el basamento se observa un metro de pilar que acaba coronado por una imposta con moldura. Sobre ésta se sitúa media pieza troncocónica en la que confluyen los arcos, contruidos totalmente a base de piedra caliza de cantería, utilizándose la mampostería entre éstos y el paso superior. El resto de edificación entre los arcos y el final, queda resuelto con un muro ciego de mampostería vista, quedando las uniones entre las piedras realizadas con enmarques de argamasa fina. El canal del cauce adquiere solidez en este tramo. El regruessado descansa sobre dos hiladas de piezas de cantería.

Cabe destacar la existencia en las cercanías de la cantera del cortijo de don Vicente, de la que se extrajo y moduló sillares de piedra para importantes edificios almerienses. Este hecho influyó sin duda en la composición del puente.

16. Denominación: puente en Pecho Colorao. Municipio: Almería.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
10	28	Rústica	Parcial

Descripción: se trata de un pequeño puente ligado al canal de San Indalecio, de catorce metros de largo por cuatro metros de alto, que salva un barranco rocoso y de poca cuenca que afluye al camino de Pecho Colorado. Lo más destacado del puente es su único arco construido todo de piezas de cantería, que se compone de siete piezas que descansan sobre dos pilares. La disposición de los diez sillares que conforman los pilares logran un cierto efecto estético al alternar un sillar largo con uno corto. Este efecto se acentúa en la cara norte al quedar el conjunto sobresaliendo del lienzo del muro.

17. Denominación: balsa y molino de San Miguel. Municipio: Benahadux.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
5	12	Rústica	Parcial
24	1	Diseminado	Total

Descripción: se trata de la balsa del molino del Marqués de Almansa, situados en la conocida finca y paraje de San Miguel, en el margen derecho del río en el municipio de Benahadux.

El molino de dos piedras y dos saltos que molía con el abundante caudal que le proporcionaba la fuente de Benahadux que sale a la luz sobre esta finca, cerca del inmueble. Caso de ser necesario, el agua almacenada en la balsa cercana también servía de fuerza motriz.

La balsa es el elemento más destacable de la finca, sobre todo por una construcción ajena a los contenidos hidráulicos que nos ocupan, pero que la realza y le confiere al conjunto un valor monumental del que carece la balsa por sí sola. Se trata de una gran pajarera o nidal de factura modernista, situada en el fondo de poniente de la balsa. Se compone de una base, sustentada por cuatro arcos y cuatro pisos destinados al anidamiento y guarecido de aves. El inmueble es de piedra labrada, presentando una profusa decoración en el frontal de la fachada, más densa y vistosa en el tercer y cuarto cuerpo. Cada piso se compone de tres cuerpos similares enmarcados por columnas adornadas y su entablamento correspondiente.

18. Denominación: acueducto del pozo de Zamarula. Municipio: Benahadux.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
2	1	Rústica	Parcial
2	2	Rústica	Parcial
2	90008	Rústica	Parcial
3	1	Rústica	Parcial
3	90005	Rústica	Parcial
92446	01	Urbana	Parcial
94449	01	Urbana	Parcial

Descripción: se trata de un acueducto de unos doscientos metros de recorrido para salvar el paso de la carretera nacional 340, junto al cruce del Chuche y a la altura de la fábrica de perfumes Briseis. En la obra prima el protagonismo constructivo, la estética sólida, la robustez aumentada por los volúmenes y las líneas rectas convergentes. Sin duda su localización sobre la carretera principal de acceso a la capital y su buena visibilidad desde la vía férrea tienen mucho que ver con su factura. Este gran acueducto corresponde a la canalización que comunica el pozo de Zamarula con el cauce de San Indalecio al objeto de aumentar su caudal o reemplazarlo cuando la fuente de Benahadux careciera de excedentes.

En este pozo, perforado en 1927 junto al margen del río Andarax, afloró un caudal abundante y estable de agua que se utilizó como complemento adicional para los riegos efectuados por la Comunidad de Regantes San Indalecio. Del pozo parte una tubería que asciende por la ladera del río hasta alcanzar una cota de ciento veinticuatro metros junto a la carretera, para atravesarla desde allí por el acueducto y depositarla en el cercano cauce de San Indalecio.

El acueducto queda soportado por veinticinco grandes pilares que llegan en su tramo intermedio a los ocho metros de altura, siendo los dos pilares contiguos a la carretera los más esbeltos y elevados al quedar rematados en su coronación por dos estéticos penachos de cantería con las bases ahuecadas para dejar paso al agua. Estos dos pilares difieren del resto por su basamento romboidal, que se adapta paralelamente a la línea de la carretera. Los materiales empleados en su construcción son piedra y cemento, con tongas de dos hiladas de ladrillos macizos por cada metro de mampostería. El revestimiento es de cemento y queda adornado con marcas o incisos poligonales que simulan un empedrado, mientras que las dos columnas de la carretera realzan sus esquinas con piezas de cantería.

19. Denominación: balsa de Briseis. Municipio: Benahadux.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
2	1	Rústica	Parcial

Descripción: se encuentra dentro de los terrenos pertenecientes a la fábrica de perfumes Briseis, situada junto a la carretera nacional 340 en el cruce que lleva al barrio del Chuche, entre las poblaciones de Huércal de Almería y Benahadux. Es la primera balsa que llena el cauce de San Indalecio y queda situada muy próxima al pozo de Piedra Negra.

20. Denominación: boquera de Almazarilla Vieja. Municipio: Benahadux.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
2	116	Rústica	Parcial
2	121	Rústica	Parcial
2	122	Rústica	
2	133	Rústica	
2	9007	Rústica	
2	9008	Rústica	
3	87	Rústica	
3	88	Rústica	

Descripción: la entrada de la boquera se localiza en la desembocadura de la rambla de la Partala, en la parte baja del paraje del Mayorazgo. La construcción de la cola de las boqueras del río se efectúa normalmente acaparando la salida de una rambla o barranco proveniente de la Sierra de Gádor. Unas veces comienza la cola junto a la salida de la rambla y otras la cola termina en la salida de esta rambla. Aquí se ha escogido la última solución. Como es habitual, el muro de la boquera deja un paso suficiente para que la rambla pueda evacuar al río. Normalmente, en este punto una compuerta de considerables dimensiones regula el paso del agua proveniente del barranco y además puede servir de aliviadero suplementario de las aguas sobrantes captadas en el río. En este caso, la compuerta está formada por gruesos tablones que se insertan en las ranuras del descargadero. En la entrada a la vega y sólo unos metros más abajo de la anterior estructura, una gran compuerta controla el paso de agua a la vega. El muro en este tramo, donde la presión del agua es máxima en caso de avenidas queda reforzado con hormigón armado. El paso de la boquera por el pago de Almazarilla Vieja se encuentra reconstruido con muros y piso de cemento.

21. Denominación: fuente de Benahadux. Municipio: Gádor y Benahadux.

Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
3	35	Rústica	Parcial
3	9001	Rústica	Parcial
1	09005	Rústica	Parcial

Descripción: la fuente de Benahadux nace en Gádor y sigue a través de una galería por el pago de los Ochotorenas y la vega baja de Gádor, entre la vía férrea y el río, hasta asomar por primera vez por el partidor de Juan Hernández o del Ruiní. Sigue su galería hasta aparecer definitivamente en el partidor de San Miguel, entre la vía férrea y la carretera nacional 340, muy cerca del puente de Rioja. El recorrido subterráneo hasta este punto es de 3.500 metros, se realiza a través de una galería de piedra de cantería con techo abovedado. Al partidor llega también la acequia de Poniente con las aguas procedentes de la fuente de los Partidores. De este punto parte también el cauce de San Indalecio con los sobrantes de la fuente de Benahadux y de la acequia de Poniente. El tramo del canal de San Indalecio, desde este punto al partidor del Boliche, riega también la vega de Benahadux, por lo que puede ser considerado como compartido o correspondiente a la fuente de Benahadux. La Sociedad de Nuevos Riegos San Indalecio y la fuente de Benahadux están íntimamente ligadas, ya que es esta sociedad la que construye la actual galería partiendo de la preexistente, mucho más corta y de menor entidad. La galería anterior data del S. XVIII y la actual debió de comenzar su prolongación en el año 1875. Las prolongaciones se fueron sucediendo durante el siglo hasta terminar en la actual cabecera.

Partes de la fuente de Benahadux:

21.a. Denominación: pozo de la Fuente de Benahadux. Municipio: Gádor.

Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
3	35	Rústica	Parcial

Descripción: El Pozo de la Fuente de Benahadux se sitúa en el margen derecho del río, pegado al muro de contención y frente a la desembocadura de la rambla de Tabernas.

Se trata de un pozo de unos cuarenta metros de profundidad y un embote que varía sustancialmente según la época del año, pero que en estío, desciende hasta encontrarse el agua a 33 ó 34 metros de profundidad. Esto es así ya que el pozo se sitúa en los álveos del río para poder extraer las aguas que discurren entre las arenas, bajo la cota del recorrido de la galería de la Fuente. La misión del pozo es, por tanto es la de elevar agua entre dos niveles subterráneos, desde del nivel de la capa freática del pozo a la galería subterránea que proveniente del núcleo de Gádor se dirige a Benahadux. Se sitúa en un lugar estratégico ya que capta aguas provenientes de la Sierra de Gádor, las subálveas del río y las de la Rambla de Tabernas. Para ello de su fondo parten dos galerías, una hacia la Rambla de Tabernas y la otra río arriba.

21.b. Denominación: partidor de San Miguel. Municipio: Benahadux.

Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
1	09005	Rústica	Parcial

Descripción: Se trata de la boca y del partididor principal de la fuente de Benahadux. Se encuentra situado en la parte alta del paraje de San Miguel, encajonado en una hondonada delimitada al sur por el puente de la línea férrea Almería-Granada, al este por el puente de la antigua nacional 340 y al norte por el talud de la actual carretera nacional 340 en su paso elevado sobre la vía del tren. Se compone de dos edificios adosados, uno circular interior, junto a otro que hace de entrada, con forma de un cubo algo irregular. Ambos se construyeron con mampostería fraguada con argamasa, con las paredes revocadas y techumbres planas soportadas por un entramado de maderos. Esta techumbre ha sido sustituida por viguetas y cemento en el edificio redondo, permaneciendo la original, muy deteriorada, en el edificio anexo. Bajo el nivel del suelo discurre la fuente de Benahadux en dirección al sur, que desemboca en el pequeño embalse del lado norte.

En el otro partididor adosado confluyen los excedentes, destinados al cauce de San Indalecio, a través de una conducción que bordea el partididor redondo y la acequia de Las Tandas, conocida como acequia Madre, Principal, de Poniente, o de los Siete Pueblos. La confluencia y reparto de este caudal tan vital para las vegas de Almería y Benahadux, han convertido a este partididor en un punto estratégico para el control histórico del agua.

22. Denominación: partididor del Boliche. Municipio: Benahadux.

Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
9	19	Rústica	Parcial

Descripción: Este partididor corresponde al último de la fuente de Benahadux y al primero del cauce de San Indalecio. En cuanto a sus dimensiones y características, se trata de un partididor cubierto con una estructura circular de unos cinco metros de diámetro y una altura de unos cuatro metros con techo plano de ligera inclinación hacia levante. Para la sustentación de la cubierta se han empleado viguetas de madera instaladas según los patrones de la zona. Actualmente es este el único partididor bien conservado en el que pervive esta solución originaria.

23. Denominación: pozo de Zamarula. Municipio: Benahadux.

Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
4	104	Rústica	Parcial

Descripción: Situadas en el margen derecho del río, junto a la desembocadura de la rambla de Piedra Negra, al pie de la vía del tren y contiguas a la acequia de Almería. Se trata de las instalaciones de los que fueron los dos grandes pozos de Zamarula, tan importantes para el abastecimiento del cauce de San Indalecio durante décadas. Constan de un gran pozo exterior de cinco metros de diámetro y descubierto. El pozo está cerchado y medianamente resguardado con un pretil de un metro de altura. Tiene dos escaleras que bajan consecutivamente hasta el nivel de las aguas y algunas vigas atravesadas en avanzado estado de oxidación. El valor de este enclave no radica evidentemente en sus ruinas, sino en la importancia que supone como pieza fundamental para el abastecimiento del cauce de San Indalecio, sobre todo en los momentos de más necesidades hídricas, como son los estíos o periodos de sequías. La zona reunía en principio posibilidades hídricas, ya que además de estar situada a las orillas del río, también lo hace en el contexto de afloramientos de la Sierra de Gádor, como lo demuestran los humedales del entorno y el pozo de Piedra Negra, aguas arriba de la misma rambla y en las proximidades. Los pozos, con algunos problemas de hundimientos y taponamientos de sus entubados, siguieron funcionando al menos hasta los años cincuenta del siglo XX, según las fuentes documentales halladas en el archivo de la Sociedad de Nuevos Riegos San Indalecio.

24. Denominación: balsa y pozo de la Venta Húmeda. Municipio: Gádor.

Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
3	19	Rústica	Parcial

Descripción: Se trata de una balsa de forma peculiar, que se aproxima a un polígono irregular, con cuatro lados lineales y dos curvos. Estos lados curvos coinciden con el muro de contención de la rambla. Sus dimensiones aproximadas son de unos veintinueve metros la suma de los dos lados curvos, ocho, once y medio, veintiuno y medio y veintitres metros los restantes. Su área es de 380 metros cuadrados y su profundidad

de dos metros, por lo que se le calcula una capacidad de 760 metros cúbicos. Cuenta con tres buzones: dos situados en el lado sur junto al muro de la carretera y el otro cerca de la rambla, con un nivel superior de salida. La balsa es más antigua que el pozo cercano que la abastece, por lo que en su origen se debió de llenar con aguas procedentes de otro lugar. En su lado de levante quedan algunos restos constructivos que bien podrían ser los de una noria.

25. Denominación: boquera del Jalvo. Municipio: Gádor.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
3	09001	Rústica	Parcial
3	09006	Rústica	Parcial

Descripción: La boquera se localiza en el margen derecho del río frente a la población de Rioja y en el paraje del Ruiní a la altura de la zona del Jalvo. La larga cola de la boquera tiene una longitud de casi 400 metros. Está construida formando un cordón de arena que discurre muy cerca del muro y que hace de dique para dirigir las aguas captadas. Sin embargo, la captación tradicional se efectuaba mediante un largo y consistente muro de cal y canto que partía a quince metros del argamasón. El cañón de la boquera comienza en una abertura del argamasón practicada en el punto de confluencia de la rambla y el río. Este argamasón tiene tres metros de altura y sobre él discurre una atarjea con agua. Antes de llegar al puente de Rioja, se encuentra la boca de la boquera, que puede también evacuar aguas procedentes de la fuente de Benahadux y la acequia de las Tandas.

26. Denominación: boquera del Ruiní. Municipio: Gádor  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
3	09001	Rústica	Parcial

Descripción: Se localiza junto al pozo de la fuente de Benahadux, frente a la desembocadura de la rambla de Tabernas, en el paraje del Quemado. La boquera se carga tras la primera avenida de otoño, ya que ésta suele llevarse el dique y recarga los acuíferos, por lo que tras ella se produce el momento oportuno para el aporte de aguas de forma más estable y segura. A diferencia de la mayoría de las boqueras, que se van alejando paulatinamente del río para dejar el máximo posible de vega bajo su cota, esta boquera parte casi perpendicularmente del río para alcanzar la acequia de las Tandas o acequia Madre e introducirse en ella.

27. Denominación: caracol de las Cuatro Torres. Municipio: Gádor.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
58989	06	Urbana	Parcial

Descripción: Se trata del segundo caracol de la fuente de Benahadux. Esta construcción ha resistido el paso del tiempo sin apenas deterioro. Tanto la parte emergente como la escalera de caracol se encuentran en buen estado, pudiendo afirmarse que es el caracol mejor conservado de la fuente de Benahadux. La parte exterior está formada por una edificación cilíndrica cubierta con una cúpula rebajada. En el exterior la cúpula queda retranqueada al centro y en el interior se levanta directamente sobre el muro, siendo difícil calcular el punto exacto de partida. El muro circular es de mampostería unida con argamasa con un grueso de cincuenta centímetros. La entrada se hace directamente sobre el primer peldaño de la escalera de caracol. Los peldaños son piezas de cantería a manera de porciones circulares. Se van sucediendo unos a continuación de otros conformando un descenso pronunciado, que gira sobre el eje formado por los vértices de las sucesivas piezas de los peldaños. Este largo descenso acaba en la galería de la fuente de Benahadux.

28. Denominación: caracol del Quemado. Municipio: Gádor.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
3	35	Rústica	Parcial

Descripción: Construcción de nueva factura, a manera de pequeña habitación, hecha con bloques de hormigón, con cubierta plana a base de viguetas. La puerta está cegada. El pozo de acceso a la galería tiene las mismas medidas que la habitación y la bajada se hace por una estrecha escalera con tramos adosados en cada uno de los cuatro lados y un hueco sin proteger de metro y medio de lado aproximadamente. La función de los caracoles es la de propiciar un acceso fácil para comprobar el estado de las galerías y servir también de punto de abastecimiento de agua potable a los vecinos de la zona.

29. Denominación: caz y cubo del molino de Araoz. Municipio: Gádor.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
5	20	Rústica	Parcial

Descripción: Se trata del mayor caz y cubo de la provincia de Almería. Tiene trece metros de altura desde el piso del molino y nueve metros con cincuenta centímetros desde su base en la montaña hasta su coronación. El caz avanza veintinueve metros desde el cubo hasta encontrarse con un partididor a su entrada. El muro de sustentación del caz lleva un grueso de noventa y cinco centímetros y una altura que disminuye conforme se acerca a la entrada de agua. En la parte superior del muro se abren once arcos con separaciones entre ellos de ochenta centímetros. Bajo los arcos anteriores se abren otros siete vanos de mayor envergadura. El agua entraba al caz procedente de una galería en la montaña. Un partididor redondo junto al caz, deriva el agua por una acequia que bajaba por la ladera. Todo el edificio queda perfectamente revestido con una capa de fino mortero color terroso.

30. Denominación: fuente de los Partidores. Municipio: Gádor.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
2	45	Rústica	Parcial

Descripción: Su galería es corta y se dirige al cauce del río. Sus dimensiones no se han podido medir debido al anegamiento de su boca aunque todo parece indicar que guarda las proporciones habituales de una galería de un metro con setenta y cinco centímetros de altura por ochenta centímetros de ancho. Está construida con bloques de cantería con cerramiento mediante dos dovelas que conforman un arco de medio punto.

31. Denominación: partididor del Ruiní. Municipio: Gádor.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
3	51	Rústica	Parcial

Descripción: El modelo constructivo es el empleado en el resto de edificaciones similares, es decir una estructura de planta circular con cubierta plana, con acceso por una pequeña puerta y dos ventanucos de ventilación. Sus medidas son de 3,50 metros de diámetro interior, con muros de sesenta y cinco centímetros de grosor. La cubierta originaria se ha sustituido por una de nueva factura soportada por bloques de cemento entre viguetas. Al estar situado sobre una pendiente la altura exterior varía según el punto de medición pudiendo establecerse una media algo inferior a dos metros. Al interior se accede bajando un escalón a través de una puerta de madera. Al llegar a este punto la galería presenta un estado impecable con un ancho de paso de ochenta centímetros y una altura de canalización de 1,50 metros, sobre la que se levanta un arco formado por dos dovelas lo que le da un aspecto ligeramente ojival. La sagita del arco es de veintiocho centímetros. Todo el interior queda enfoscado y no se observan desperfectos ni posos de limos. La galería discurre en dirección sur, cortando el partididor en perpendicular a levante. En el corte de este partididor se observan perfectamente los sillares de cantería que conforman la esquina y unas muescas originarias entre las que se introducía un tablón o placa para obturar o permitir el paso de agua. Este flujo de agua se controla mediante dos grandes compuertas, que se accionan mediante un elevador de tornillo, que utiliza de palanca una cruceta metálica que se puede quitar o transportar si el relojero lo estima conveniente. En la compuerta que abre el partididor, en el punto de anclaje del tornillo, se puede leer con grandes letras impresas en mayúsculas: «SOCIEDAD SAN INDALECIO».

32. Denominación: partidor nuevo de los Siete Pueblos. Municipio: Gádor.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
2	45	Rústica	Parcial

Descripción: Se trata del partidor principal del río, que reparte las aguas entre las vega de poniente y la vega de levante. Estas aguas son captadas mediante boquera en el término de Santa Fe. Si hay abundante agua se captan en el paraje de Pantaleón y si disminuye el caudal, a la entrada del término de Santa Fe. En este punto se ha producido una histórica partición en porciones de caudal, denominadas Ollas, Hilas y Tandas. El partidor también recibe agua de la denominada fuente de los Partidores, con afloramiento en el propio edificio. En la actualidad el partidor permanece operativo, aunque su función ha quedado relegada y ya no posee la importancia histórica, debido básicamente a la falta de agua, la disminución de la superficie de la vega, el envejecimiento de los agricultores, la autonomía hídrica de muchas fincas que cuentan con pozo propio, la desaparición del Sindicato de Riegos, y la pérdida de peso de la agricultura tradicional en la comarca, entre otras.

El edificio, toma la forma y materiales del Partidor Viejo, pero con mayor volumen y un sistema de partición más elaborado. Se trata de una construcción cilíndrica enterrada en gran parte, que queda cubierta con una cúpula de ladrillo y piedra. El tránsito por el piso del partidor se hace sobre un anillo, también de cantería, con un paso de ochenta centímetros. La entrada del río se hace por una galería. Frente a esta salida se sitúa una pieza triangular de factura precisa, que apunta justo al centro de la salida, de tal manera que divide sus aguas en dos caudales idénticos. Junto al muro y sobre el anillo se sitúan los dos tablonos de husillo que provocan el cierre o apertura de cada una de las dos salidas.

33. Denominación: partidor viejo de los Siete Pueblos. Municipio: Gádor.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
2	45	Rústica	Parcial

Descripción: Construcción cilíndrica cubierta con una cúpula de ladrillo, cuya misión es dar cobertura al partidor viejo de los Siete Pueblos del río. Éste lugar era un partidor desde el siglo XVI, tal como queda reflejado en el Libro de Apeos y Repartimiento. La cúpula se eleva noventa centímetros y queda retranqueada al centro, con un pequeño vuelo sobre el muro. Esta formada por veintiocho hiladas circulares de ladrillo tejero que se van cerrando en altura hasta coronar en torno a un pequeño lucernario y respiradero cenital. El ladrillo, a partir de la segunda o tercera hilada, iba cubierto con una capa de mortero de argamasa sobre la cual llevaba una cobertura de piedras, que se supone enfoscada. La parte cilíndrica tiene un muro interior de dos metros con sesenta centímetros de alto, con sesenta y cinco centímetros de ancho que deja un diámetro interno de dos metros. Lleva un enfoscado bastante deteriorado por la acción de la humedad y el tiempo. Los únicos vanos al exterior lo constituyen la puerta y el orificio cenital. El acceso se realiza mediante un vano con una luz con dinteles de cantería.

En cuanto al partidor, propiamente dicho, lo conforman la conducción principal procedente del río y de la fuente, y las dos derivaciones que parten el agua a las dos vegas, la de Levante y la de Poniente. Es un partidor simple, en forma de «T». La construcción de un partidor más grande en las inmediaciones dejó a esta construcción como secundaria.

34. Denominación: pozo del Molino del Corcho. Municipio: Gádor.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
03	35	Rústica	Parcial

Descripción: Aunque en la vega existen muchos pozos, se ha seleccionado esta pequeña construcción por su singularidad constructiva, por su antigüedad manifiesta, por mantener su estado originario y por ser el último referente del molino del Corcho. El interior está cerchado con piedra y argamasa. El cerchado circular se prolonga hacia arriba una vez rebasado el nivel del suelo, con unos muros más sólidos cuyo grosor es de treinta y cinco centímetros por ciento cincuenta centímetros de altura sobre el bancale. A esta altura se levanta una pequeña cúpula que queda retranqueada al centro. Junto a la puerta se adosaba una pequeña pileta para verter

el agua en mal estado. La tipología del pozo nos recuerda otras antiguas construcciones de la vega como el caracol de Cuatro Torres. El empleo de cúpulas acampanadas, con otras dimensiones y materiales constructivos, se aprecian también en los partidores de los Siete Pueblos y de Alhadra.

35. Denominación: acueducto y aljibe de las Cumbres. Municipio: Huércal del Almería.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
2	43	Rústica	Parcial
2	56	Rústica	Parcial
94355	01	Urbana	Parcial
94355	02	Urbana	Parcial
94355	07	Urbana	Parcial
94355	08	Urbana	Parcial
94355	09	Urbana	Parcial
94355	13	Urbana	Parcial
94355	14	Urbana	Parcial
94355	15	Urbana	Parcial

Descripción: Las aguas procedentes del cauce de San Indalecio llegan a este paraje desde el partidor número seis, llamado partidor de don Antonio Méndez, siguiendo la curva de nivel hasta alcanzar una vaguada. En este punto empieza una obra hidráulica de más envergadura. Se trata de una canalización en forma de U abierta que salva el desnivel de la vaguada, utilizando una pequeña elevación en la parte de poniente y un acueducto en los tramos norte y este, para acabar en el aljibe del cortijo de la finca, antes de regar las tierras situadas a sus pies. El primer tramo empieza a formar parte de este conjunto, no reviste especial interés, consistiendo simplemente en una canalización elevada. El tramo norte lleva dos grupos de ojos, separados por un muro sobre el que sale un partidor en dirección a la rambla Calabaza. El primer grupo lleva tres ojos para dar paso a una boquera procedente de la rambla, quedando el tercer ojo reforzado en su arco con piezas de cantería. El tramo de levante es el más largo e interesante, con veinte ojos bien conservados y una elevación media de dos metros sobre la base. Un cuarto de su longitud corresponde a la parte final que no lleva ojos y acaba a ras del suelo, donde se encuentran los dos partidores que riegan la mayor parte de los bancales y también el tramo último que se introduce en la propiedad del cortijo para abastecer al aljibe.

Toda la construcción es de piedra y argamasa con mezcla de arena y grava, entre las que se encuentran abundantes trozos de piezas de deshecho de tejera, sobre todo en el tramo de canalización. La boquera que recoge aguas de la cercana rambla de Calabaza ha perdido su cola pero mantiene la estructura de su cañón al paso por la finca quedando reforzada con un muro de fábrica hoy deteriorado. El salto de la boquera a los bancales queda también reforzado con un empedrado de base y controlado por partidores con encajes de cantería.

36. Denominación: balsa de Villa María. Municipio: Huércal de Almería.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
9	3	Rústica	Parcial

Descripción: La balsa, abastecida en su día a través de un brazal del cauce de San Indalecio, se encuentra totalmente vallada. Se trata de una gran balsa redonda cuyo diámetro es de treinta y un metro y su altura estimada de algo más de cuatro metros, calculándose una capacidad de unos tres mil doscientos metros cúbicos. Gran parte del inmueble se encuentra embutido en el terreno, especialmente el lado que linda con la carretera y el muro en su parte visible tiene ciento veinte centímetros de coronación, con paredes inclinadas hacia la base exterior. El acceso se efectuaba a través de una escalera muy empinada hecha de piezas independientes de cantería incrustadas en el muro y descienden hasta la parte de levante donde se encontraba su salida de agua. Su estructura de cantería unida con argamasa se mantiene en buen estado, quedando impermeabilizada con un revoco de fina mezcla.



37. Denominación: boquera de Huércal de Almería. Municipio: Huércal de Almería.

Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
4	90001	Rústica	Parcial
4	90010	Rústica	Parcial

Descripción: Como otras boqueras del río, la de Huércal comienza su cola en la desembocadura de una rambla para aprovechar las avenidas provocadas por los aguaceros en la sierra de Huércal. La cola de arena se adentra veintidós metros y se va cerrando durante ciento setenta metros hasta alcanzar la base del puente del antiguo ferrocarril minero de Sierra Alhambilla, donde se canaliza por su cañón que discurre paralelo al río. Este largo cañón de cuatrocientos cincuenta metros de longitud, en principio se establece paralelo al argamasón y no entra directamente en la vega. Va ganando altura y su muro se convierte en el muro del río, hasta alcanzar los tres metros y cincuenta centímetros. Para asegurar el muro de la boquera se han construido contrafuertes en su tramo de más altura.

La conexión de la cola con el cañón, bajo el puente del antiguo ferrocarril, no lleva el tablón habitual para impedir que las aguas entren en la boquera en caso de saturación, ni tampoco el tablón de husillo que regula la evacuación de sobrantes al río. Esta boquera, como la mayoría de las boqueras de esta vega se convierte en la acequia Madre o acequia de la vega de poniente, para encauzar las aguas provenientes de la fuente de los Partidores, que desde Santa Fe llega hasta Almería, pasando de boquera en boquera. El ámbito de esta boquera está ligado a la fuente de Huércal y como tal puede llevar sus aguas hasta el paraje de Boleas, situado sobre el actual barrio del Puche.

38. Denominación: caracol de Pascual. Municipio: Huércal de Almería.

Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
6	107	Rústica	Parcial

Descripción: Es el caracol de acceso a la Fuente de Almería, también denominada de Alhadra, de Huércal o Fuentes Larga y Redonda. Su parte externa tiene forma cilíndrica con cubierta plana. En su lado norte, lleva adosado un tajamar para disminuir la resistencia al avance de las avenidas torrenciales. En cuanto a las medidas del edificio exterior, tiene doscientos ochenta y cinco centímetros de diámetro exterior y ciento noventa centímetros en el interior, con una elevación sobre el bancal de dos metros. El grosor del muro es de cuarenta y siete centímetros. El tajamar adosado se eleva noventa centímetros del suelo y su ángulo de ataque queda a noventa centímetros del muro. El muro es de mampostería unida con argamasa, apareciendo el cemento en algunas partes. La cubierta está soportada por cinco viguetas de railes ferroviarios. Sobre los railes se pone ladrillo tejero y una capa de argamasa. Para el pequeño lucernario se emplea un anillo de fibrocemento, que sobresale ligeramente sobre la cubierta. Este caracol, como los demás de la vega, servía también para aprovisionarse de agua, muy apreciada por su frescura en los meses cálidos.

39. Denominación: caracol de Pemigal. Municipio: Huércal de Almería.

Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
5	50	Rústica	Parcial

Descripción: El caracol de Pemigal fue construido en 1933 para dar acceso a la galería ampliada dos años antes como prolongación de la fuente de Almería o Alhadra. El nombre de PEMIGAL, coincide con las iniciales de los apellidos de tres concejales del momento: Pérez, Miras y Gálvez. La parte exterior del caracol queda conformada por una pequeña edificación circular de doscientos cincuenta y cinco centímetros de diámetro, que se eleva dos metros con setenta y cinco centímetros sobre la vega. La puerta queda sobre el nivel del suelo existiendo unos escalones de acceso que parten del lado del muro, lo que indica que la llegada al caracol se debía de hacer habitualmente, siguiendo este muro lo que evitaba tener que pisar los sembrados o pasar por terreno regado y embarrado. El vano de la puerta queda enmarcado y realizado por dos pares de piezas de cantería en las jambas. A la altura de la entrada, todo el círculo queda exteriormente cerchado por un realce. La coronación es plana y se soporta sobre dos vigas de cemento sobre las que descansan ladrillos tejeros. La

entrada se hace directamente a la escalera. Los peldaños son de forma triangular, característica de los otros caracoles de esta fuente y están hechos de cemento.

40. Denominación: fuente de Huércal. Municipio: Huércal de Almería.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
4	1	Rústica	Parcial

Descripción: La salida de la fuente de Huércal al exterior se produce en el cortijo de la Fuente, en el margen derecho del río. La galería nace en el río, a la altura del municipio de Benahadux. En el estío, cuando mayor es la necesidad de agua y la fuente merma, se le añade agua proveniente del pozo de la fuente de Huércal, situado junto al argamasón del río. La galería sigue bajo las arenas hasta que se adentra en la vega por la zona de Zamarula, camino del cortijo de la Fuente, donde nace muy cerca de la vía. En el lugar denominado «la Terrera de Orozco», la boquera de Huércal coge los sobrantes del río y añade el agua al cauce de la fuente. Ambas canalizaciones suelen discurrir paralelas, aunque pueden unir sus caudales. La salida de la fuente de Huércal se realiza bajo una caseta anodina de forma cúbica hecha con bloques de cemento sin enfoscar. Esta caseta protege un elevador, propiedad del Ayuntamiento, para subir las aguas adjudicadas al consistorio a las nuevas urbanizaciones de Huércal. El agua sale de la galería dos metros bajo el nivel de los cultivos y discurre por una amplia y profunda acequia, que pasa unos cuatrocientos metros por la finca. Poco antes del camino del Potro la fuente se bifurca en dos ramales. El primero, llamado acequia Alta, sigue sobre la vía para regar lo que fue la vega alta y una vez llegado al molino de Huércal entra en zona urbana. El tramo inferior o hijuela, sigue paralelo a la boquera hasta juntarse con esta. También atraviesa suelo urbano, quedando encauzada en algunos tramos bajo los edificios. No obstante, la presión del relojero ha conseguido que se respeten las medidas de paso estipuladas, es decir noventa centímetros de ancho, ciento noventa centímetros de alto y cauce abovedado que estipulan los reglamentos. La Hijuela sale del casco urbano por el camino que lleva al paraje de Boleas, donde riega las últimas huertas. En total un recorrido que se acerca a los tres kilómetros de galería y los seis desde la salida a su vega más baja, en una franja que se extiende a lo ancho entre el río y el trazado ferroviario, y a lo largo entre el cortijo de La Fuente y el barrio del Puche.

41. Denominación: lumbrera del Cancón. Municipio: Huércal de Almería.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
1	5	Rústica	Parcial

Descripción: Se trata de una lumbrera de acceso al cauce de San Indalecio, con una altura es de ochenta centímetros. La plataforma superior del cerramiento tiene un metro de diámetro, construida con piedras planas y grandes. La profundidad del pozo es de veinte metros, con un diámetro en torno a un metro. Los materiales empleados son cal, arena y piedra del lugar. De las decenas de lumbreras que acceden al recorrido subterráneo del cauce para su limpieza o reparación, se ha escogido ésta por ser una de las de mayor profundidad, por localizarse en el tramo más operativo del cauce, por las evidencias de utilización y por pertenecer al grupo de lumbreras selladas con una pequeña construcción en forma de cúpula o cerramiento troncocilíndrico. Los acequeros, relojeros y usuarios, saben de la localización de estos puntos de acceso al cauce subterráneo, pero por si la vegetación los oculta, siempre hay una marca en los alrededores que los localiza. No obstante existe otra evidencia más esclarecedora y es la acumulación de tierras y raíces junto a la boca. Si la lumbrera queda en llano estos materiales se amontonan formando un círculo en torno a ella y si se encuentra en pendiente los materiales forman una escombrera en la parte inferior. En el caso de este tramo del cauce de San Indalecio, dado que la galería recorre un terreno suelto y blando sin cimbrar al que no llegan las raíces, son habituales los desprendimientos, por lo que la lumbrera se destina a este fin, tal como demuestra la acumulación de tierras azuladas que se amontonan en la base de la lumbrera.

42. Denominación: pozo Artesiano. Municipio: Huércal de Almería.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
6	92	Rústica	Parcial

Descripción: Se encuentra en el margen derecho del Andarax, bajo el puente antiguo que une Huércal con Viator. Consiste en una entrada subterránea a un pozo situado bajo el río. Para ello se ha practicado un acceso en vertical de tres metros de diámetro, que lleva adosada una estrecha escalera de caracol muy pronunciada. La escalera de sesenta centímetros de ancho queda protegida del gran hueco interior por un pretil de cemento. Unos nueve metros más abajo acaba la escalera, y se inicia una corta galería en dirección al río. Esta galería termina sobre un amplio pozo, que es auxiliar de la fuente de Almería. La apertura de este pozo fue muy conocida en su época ya que cuando se estaba construyendo, afloró de pronto un considerable caudal de aguas termales que brotaba con fuerza. Se trata por tanto de un pozo artesiano de aguas termales. A este lugar acudían los niños a bañarse, aprovechando algún charcón.

43. Denominación: puente en el barranco del Club de Tenis. Municipio: Huércal de Almería.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
8	48	Rústica	Parcial
8	90007	Rústica	Parcial

Descripción: El cauce de San Indalecio aparece sobre la ladera del barranco, justo en el punto en que arranca el puente, para desaparecer de nuevo entre las rocas del lado opuesto. El paso del agua, procedente de la escorrentía del barranco, se produce a través del único ojo del puente, ya que el barranco tiene una pequeña cuenca. Este paso se limita a un arco, que saca su línea de arranque directamente sobre dos bloques colocados en el lecho. El arco tiene una sagita o flecha de uno con noventa metros y algo menos de tres metros de apertura. El grueso del intradós mide dos con treinta metros y todo él se construyó con piezas de cantería encajadas. El adovelado apenas resalta sobre el estribo. La canalización se sitúa inmediatamente sobre el arco y se levanta uno con diez metros sobre éste. Los muros están deteriorados en su coronación y la acción de la vegetación. El resto del puente está conformado por el estribo de mampostería sin más aditamentos. Este estribo es la parte más importante y visible, ya que el arco se encuentra pegado a la entrada del cauce, quedando todo el resto ocupado por el muro.

44. Denominación: sifón, acueducto y balsa de Doña Rosa. Municipio: Huércal de Almería.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
3	38	Rústica	Parcial

Descripción: Es uno de los tramos más operativos del canal de San Indalecio. Esta conducción tiene que salvar varios obstáculos hasta llegar a la balsa, para ello nos encontramos cuatro modalidades de canalización: la primera, situada junto a unas viviendas, conduce el agua del partidor al sifón; segunda, la carretera obliga a la conducción a modificarse, utilizando para ello un paso subterráneo o sifón compuesto por dos torres, separadas entre sí, y con una altura de cinco metros; el tercer tramo, parte directamente de la segunda torre del sifón hasta llegar a la balsa, utilizando un acueducto singular, ya que no es puramente acueducto, sino un gran muro que en su parte baja tiene arcos, cuatro completamente cegados y el resto semitapiados para evitar el paso a la finca. Estos ojos tienen un paso de dos con setenta metros de base, dos con treinta metros de altura y un metro de ancho de muro. Los ocho arcos se disponen regularmente. La balsa o parte final queda, en buena parte, embutida en el terreno. En el exterior destaca un contrafuerte en la esquina noroeste y el empleo de un tirante de refuerzo, consistente en una barra de hierro que la circunvala a media altura.

45. Denominación: boquera de la Jacarrata. Municipio: Santa Fe de Mondújar.  
Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
15	128	Rústica	Parcial
15	129	Rústica	Parcial

Descripción: La captación de la boquera recoge las aguas que discurren pegadas al margen derecho del río, por debajo de la antigua «Fábrica de la Luz», algo más abajo de la desembocadura de la rambla de Gérgal. La cola de la boquera entra en la vega muy próxima a la base de los pilares del puente del ferrocarril. La gran altura

de este puente ferroviario y del contiguo destinado a la carretera, nos permite obtener una vista panorámica de la boquera y de la vega de Santa Fe. La cola de la boquera se levanta o recrece periódicamente. En condiciones normales, esta tarea se realiza en un primer momento entre los meses de enero y febrero y, posteriormente una vez iniciado el verano. En caso de que una avenida torrencial la destruya, se levanta de nuevo a la mayor brevedad posible. Esta boquera que tiene una importancia capital para el riego de toda la vega ya que es la única boquera que alimenta el caudal de las dos vegas, da origen a la canalización más larga e importante que discurre por la vega de Poniente, es la que aporta más caudal, regular y duradero. Las aguas aportadas por esta boquera dan lugar a una partición practicada secularmente, según las ordenanzas, emanadas de las de 1502. El uso y mantenimiento de esta boquera principal ha quedado especialmente supervisado por el Sindicato de Riegos de la Vega de Almería, de quien ha dependido históricamente.

46. Denominación: red de acequias mayores y menores del canal de San Indalecio. Municipio: Almería. Parcelas afectadas

Polígono/Manzana	Parcela	Tipo	Afección
10	3	Rústica	Parcial
10	17	Rústica	Parcial
10	19	Rústica	Parcial
10	28	Rústica	Parcial
10	57	Rústica	Parcial
10	58	Rústica	Total
10	59	Rústica	Parcial
10	63	Rústica	Parcial
10	90003	Rústica	Parcial
10	90010	Rústica	Parcial
10	90012	Rústica	Parcial
11	10	Rústica	Parcial
11	90015	Rústica	Parcial
79870	01	Urbana	Parcial

Descripción: Estos inmuebles son las conducciones por donde discurre el agua desde su afloramiento hasta su destino final en la huerta o depósito correspondiente. El tamaño depende del volumen de agua transportado, abarcando desde los atanores y las pequeñas atarjeas hasta las grandes acequias madre, pasando por los brazales principales y acequias secundarias. Las acequias principales o acequias madre conducen el agua procedente de las fuentes del río a toda la vega en torno a ellas generada: vega de Gádor, de Benahadux, de Huércal o de Almería. En sus tramos medios y bajos comparten cauce con las boqueras, por lo que aumenta su envergadura hasta situarse sobre un metro y medio de paso y un metro de alto. Cuando necesitan embutirse en la montaña adquieren las dimensiones habituales de las fuentes del río, es decir en torno a uno con setenta metros de altura y ochenta centímetros de anchura. Su factura es la de una galería con solera y paredes de mampostería cerrada con un arco de medio punto, que queda soportado por dos dovelas de sillería. El material de empleo habitual se compone de cal, arena y mampostería.

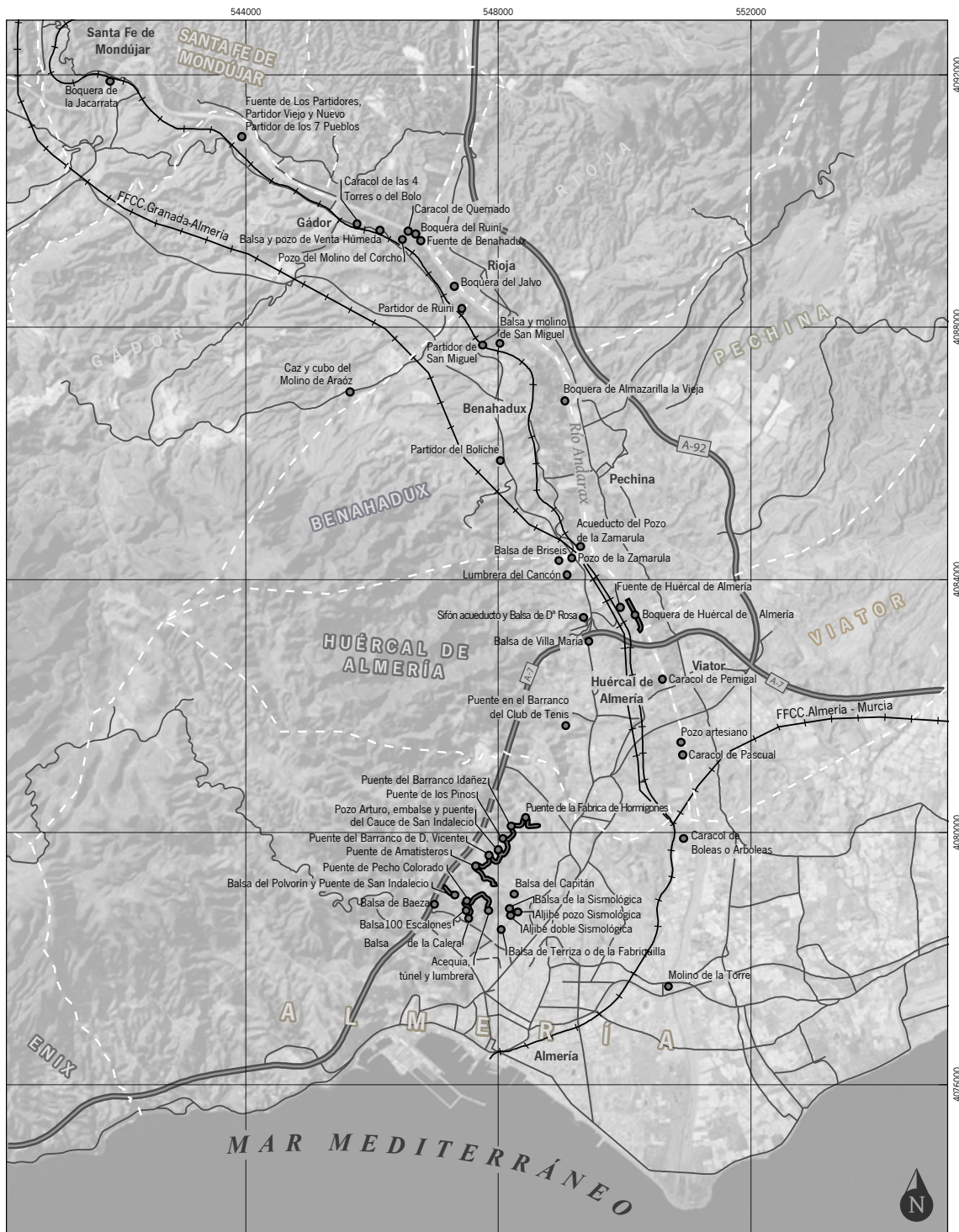
### III. Delimitación de los Bienes.

Los Bienes quedan delimitados mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y teniendo como vértices las coordenadas U.T.M. que constan en el expediente de protección. La delimitación afecta a los espacios públicos y privados, parcelas, inmuebles y elementos comprendidos dentro de dicho polígono).

Cartografía base: cartografía catastral vectorial, Sede Electrónica del Catastro, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, febrero 2014.

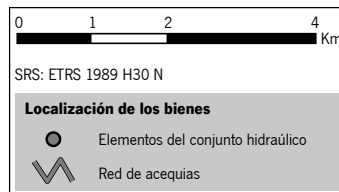
Datos Espaciales de Referencia de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía. (Última actualización: 24.4.2014).

002015/A03



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como catalogación general, de manera colectiva, de determinados inmuebles relacionados con la cultura del agua de los municipios de Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería y Santa Fe de Mondújar (Almería).

Cartografía base:  
 Datos Espaciales de Referencia de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. 2014 (<http://www.ieca.junta-andalucia.es/DERA/>)



### 3. Otras disposiciones

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2015, de la Presidencia, por la que se publica el acuerdo adoptado por el Pleno en su sesión de 14 y 19 de mayo de 2015, sobre derecho de acceso a la información.*

Esta Presidencia en uso de las facultades que le confiere el artículo 22.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ha resuelto hacer público el siguiente acuerdo adoptado por el Pleno de la citada Institución, en su sesión de 14 y 19 de mayo de 2015:

Primero. En el ámbito de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el derecho de acceso a la información aparece regulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen gobierno, y en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, cuyo artículo 3.2 especifica que dicha sujeción afecta al ejercicio de sus funciones de carácter administrativo, sin perjuicio de lo que establezca el Parlamento de Andalucía en ejercicio de la autonomía que le garantiza el artículo 102 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Este derecho se ejercerá de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1.ª Las solicitudes de acceso a la información serán tramitadas por la Secretaría General, con informe del Departamento o Servicio a que la solicitud de información afecte, correspondiendo su resolución al Presidente, conforme a lo establecido en el artículo 21.h) de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

2.ª De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, estará disponible en la página web de la Cámara de Cuentas de Andalucía el modelo normalizado de solicitud.

Segundo. El presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en la página web de la Cámara de Cuentas, y entrará en vigor al mismo tiempo que la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, conforme a la disposición final quinta de la misma.

Sevilla, 21 de mayo de 2015.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 24 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 18/2014.*

NIG: 2906742C20130044187.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 18/2014. Negociado: D.

De: Eva María Zurita Ortega.

Procurador: Sr. Sebastián García-Alarcón Jiménez.

Letrada: Sra. M.<sup>a</sup> Ángeles Calderón Ruiz.

Contra: Ben Johnson Owusu.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 18/2014 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga a instancia de Eva María Zurita Ortega contra Ben Johnson Owusu, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 259/15

En Málaga, a veintitrés de marzo de dos mil quince.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Gloria Muñoz Rosell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis (de Familia), los autos de Divorcio Contencioso núm. 18/14 promovidos por el Procurador don Sebastián García Alarcón, en nombre y representación de doña Eva María Zurita Ortega, asistida por la Letrada doña María Ángeles Calderón Ruiz contra don Ben Johnson Owusu, siendo parte el Ministerio Fiscal, con los siguientes

### F A L L O

Debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio entre don Ben Johnson Owusu y doña Eva María Zurita Ortega, con los efectos legales inherentes a dicho pronunciamiento, incluida la disolución del régimen económico matrimonial.

Se atribuye a la madre el ejercicio exclusivo de la patria potestad y responsabilidad parental sobre los menores hijos comunes, así como su custodia exclusiva.

No es procedente fijar régimen de visitas alguno de los menores para con su padre.

Se atribuye a la madre el uso y disfrute del domicilio familiar sito en C/ Senador Fernández Pelegrina, núm. 4.º, portal 5, bajo A, de Málaga, así como el mobiliario y ajuar doméstico.

Se fija en doscientos cincuenta (250) Euros mensuales la pensión de alimentos para el hijo menor, que se actualizará anualmente, de forma automática y con efectos de principios de año, de conformidad con las variaciones que experimente el índice de precios al consumo fijado por el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya.

Los gastos extraordinarios del menor serán al 50% entre los progenitores.

No es procedente el reconocimiento de pensión compensatoria a favor de la esposa.

Respecto al préstamo hipotecario que grava la vivienda familiar, debe estarse al procedimiento de liquidación de la sociedad de gananciales y normas de la sociedad de gananciales pendiente de liquidación.

No es procedente hacer especial pronunciamiento sobre costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga a interponer ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación y previa la consignación exigida por la legislación vigente.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Ben Johnson Owusu, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a veinticuatro de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 24 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 410/2014.*

NIG: 2906742C20090005381.

Procedimiento: Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 410/2014. Negociado: D.

De: Laura Margarita Serrano González.

Procuradora: Sra. María Isabel Martín Aranda.

Contra: Ángel Peña Fernández.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 410/2014, seguido en el Juzgado de Primara Instancia núm. Seis de Málaga, a instancia de Laura Margarita Serrano González contra Ángel Peña Fernández sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 266/15

Málaga, a veinticuatro de marzo de dos mil quince.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Gloria Muñoz Rosell, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, los autos incidentales de modificación de medidas núm. 410/14, seguidos a instancias de doña Laura Margarita Serrano González, representada por la Procuradora doña María Isabel Martín Aranda y asistida de la Letrada doña María José Sillero Cano, contra don Ángel Peña Fernández, siendo parte el Ministerio Fiscal, con los siguientes

#### F A L L O

Estimando la demanda de modificación de medidas interpuesta por doña Laura Margarita Serrano González contra D\$, debo declarar y declaro haber lugar a la modificación de las medidas en el sentido de acordar la suspensión del régimen de visitas que se aprobó por sentencia de este Juzgado de veintiséis de marzo de dos mil nueve y contenido en convenio regulador de ocho de enero de dos mil nueve y que tenía reconocido el padre para con su hija.

No es procedente expreso pronunciamiento sobre costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Ministerio Fiscal, previniéndoles que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, a interponer ante este Juzgado en el plazo de veinte días de su notificación, previa la consignación exigida por la legislación vigente.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Ángel Peña Fernández, extiendo y firmo la presente en Málaga, a veinticuatro de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre la confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 24 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 834/2014. (PD. 1478/2015).*

NIG: 2906742C20140022496.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 834/2014. Negociado: CD.

De: Natalia Reyes Bernal.

Procuradora: Sra. M.<sup>a</sup> del Carmen Gómiz Cabrera.

Letrado: Sra. Isabel Berdugo Almellones.

Contra: Najib El Hassani Tanech.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 834/2014, seguido en el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. Seis de Málaga, a instancia de Natalia Reyes Bernal contra Najib El Hassani Tanech sobre Divorcio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 358/15

En Málaga, a veinte de abril de dos mil quince.

Vistos por la Ima. Sra. doña Gloria Muñoz Rosell, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis (de Familia) los autos de Divorcio Contencioso núm. 834/2014, promovidos por la Procuradora doña María del Carmen Gómiz Cabrera, en nombre y representación de doña Natalia Reyes Bernal, asistida por la Letrada doña Isabel Berdugo Almellones, contra don Najib El Hassani Tanech, con los siguientes

#### F A L L O

Debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio entre don Najib El Hassani Tanech y doña Natalia Reyes Bernal, con los efectos legales inherentes a dicho pronunciamiento, incluida la disolución del régimen económico matrimonial.

No es procedente hacer especial pronunciamiento sobre costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga a interponer ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación y previa la consignación y/o tasa exigida por la legislación vigente.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Najib El Hassani Tanech, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a veinticuatro de abril de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 20 de mayo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1601/2014.*

NIG: 2906742C20140039243.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim. menor no matr. noconsens 1601/2014. Negociado: B.

Sobre: Guarda y Custodia.

De: Diana María Vargas Valencia.

Procuradora: Sra. María Teresa Baena Rebollar.

Letrado: Sr. Antonio Burgos Navarro.

Contra: Richard Alfonso Castro Alvear.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Guarda/custod/alim. menor no matr. noconsens 1601/2014 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga a instancia de Diana María Vargas Valencia contra Richard Alfonso Castro Alvear sobre Guarda y Custodia, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

GUARDA Y CUSTODIA Y PRESTACIÓN DE ALIMENTOS  
AUTOS NÚM. 1601/14

#### SENTENCIA NÚM. 465/15

En Málaga, a veinte de mayo del año dos mil quince.

Vistos por la Itma. Sra. doña Gloria Muñoz Rosell, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis (de Familia), los autos de Guarda y Custodia y Prestación de alimentos núm. 1601/14 seguidos a instancias de doña Diana María Vargas Valencia, representada por la Procuradora doña María Teresa Baena Rebollar y asistida del Letrado don Antonio Burgos Navarro, contra don Richard Alfonso Castro Alvear, siendo parte el Ministerio Fiscal, con los siguientes

### F A L L O

Se atribuye a la madre, doña Diana María Vargas Valencia, la guarda y custodia de los dos hijos menores, así como el ejercicio exclusivo de la patria potestad sobre los mismos.

No se establece régimen de visitas alguno del padre con sus hijos.

En concepto de alimentos a los hijos menores, se fija la cantidad mensual de trescientos (300) euros mensuales, y que se actualizará anualmente, con efectos de principios de cada año, de conformidad con las variaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo fijados por el Instituto Nacional de Estadística.

No es procedente hacer especial imposición de costas a ninguna de las partes.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Itma. Audiencia Provincial de Málaga a interponer ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación y previa la consignación exigida por la legislación vigente.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Richard Alfonso Castro Alvear, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a veinte de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 26 de mayo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1246/2013.*

NIG: 2906742C20130034541.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod./alim.menor no matr.noconsens 1246/2013.

Negociado: D.

De: Inmaculada Sánchez Díaz.

Procurador: Sr. Alejandro Rodríguez de Leiva.

Letrado: Sr. Antonio Vicente Martínez Gómez.

Contra: Miguel Ángel Nour Dine Martín.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia 1246/2013, seguido en el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. Seis de Málaga, a instancia de Inmaculada Sánchez Díaz contra Miguel Ángel Nour Dine Martín sobre Guarda y Custodia no consensual, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 481/15

En Málaga, a veinticinco de mayo de dos mil quince.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Gloria Muñoz Rosell, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis (de familia) los autos de Guarda y Custodia y Prestación de Alimentos núm. 1246/13, seguidos a instancias de doña Inmaculada Sánchez Díez, representada por el Procurador don Alejandro Rodríguez de Leiva, y asistidos del Letrado don Antonio Vicente Martínez Gómez, contra don Miguel Ángel Nourine Martín, siendo parte el Ministerio Fiscal, con los siguientes

### F A L L O

Se atribuye a la madre, la guarda y custodia de la hija menor común, así como el ejercicio exclusivo de la patria potestad.

No se establece régimen de visitas en favor del padre.

En concepto de alimentos a la hija menor, don Miguel Ángel Nourine Martín abonará la cantidad mensual de ciento ochenta (180) euros, que deberá satisfacer por meses anticipados en los cinco primeros días de cada mes en la cuenta que al efecto se designe por la actora, y que se revalorizará anualmente, el uno de enero de cada año, de conformidad con las variaciones que experimente el índice de precios al consumo fijados por el Instituto Nacional de Estadística.

No es procedente hacer especial imposición de costas a ninguna de las partes.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga a interponer ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación y previa la consignación exigida por la legislación vigente.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Miguel Ángel Nour Dine Martín, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a veintiséis de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 26 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 90/2014-1.*

Procedimiento: Social Ordinario 90/2014. Negociado: 1

NIG: 4109144S20140000905.

De: Don Juan Diego Guijo Morilla.

Contra: Arial 2011, S.L.

### E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 90/2014-1 a instancia de don Juan Diego Guijo Morilla contra Arial 2011, S.L. y DTR Systems, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a las mencionadas empresas, por tener ignorado paradero, como parte demandada para que comparezcan el próximo día 8 de octubre de 2015, a las 9,35 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación y citación a juicio a las demandadas Arial 2011, S.L. y DTR Systems, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 26 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 383/2014-3.*

Procedimiento: Social Ordinario 383/2014. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20140004093.

De: Don Miguel Ángel Fernández Sánchez.

Contra: Fogasa y Albatros Promotora Empresarial, S.A.

### EDICTO

Don Alejandro Cuadra García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 383/2014-3 a instancia de Miguel Ángel Fernández Sánchez contra la empresa Albatros Promotora Empresarial, S.A., sobre Social Ordinario se ha acordado citar a la mencionada empresa, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 24 de junio de 2015, a las 9,40 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado Albatros Promotora Empresarial, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 26 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 339/2014-3.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 339/2014. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20140003660.

De: Don Francisco Manuel Monsalves Cabello.

Contra: Hierros y Suministros Doñana, S.L.

### E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 339/2014-3 a instancia de don Francisco Manuel Monsalves Cabello contra la empresa Hierros y Suministros Doñana, S.L., sobre Despido, se ha acordado citar a la mencionada empresa, por tener ignorado paradero, como parte demandada para que comparezca el próximo día 1 de octubre de 2015, a las 9.30 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018 Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación y citación a juicio al demandado Hierros y Suministros Doñana, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 27 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 308/2014.*

Procedimiento: Social Ordinario 308/2014. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20140003308.

De: Don Agustín Delgado Borrego.

Contra: Restauradores Arguijo 3, S.L., Alfalfa y Mediterráneo, S.L., Dornier 17, S.L., y Fogasa.

#### E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 308/2014 se ha acordado citar a Restauradores Arguijo 3, S.L., Alfalfa y Mediterráneo, S.L., y Dornier 17, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 10 de junio de 2015, a las 9,50, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Restauradores Arguijo 3, S.L., Alfalfa y Mediterráneo, S.L., y Dornier 17, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a veintisiete de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 27 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 227/13.*

NIG: 4109144S20130002421.

Procedimiento: 227/13.

Ejecución núm.: 135/2015. Negociado: 6.

De: Don José Antonio Oliva Guerrero.

Contra: Cerjan 2010, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 135/15, dimanante de los autos 227/13, a instancia de José Antonio Oliva Guerrero contra Cerjan 2010, S.L., en la que con fecha 27.5.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 1.746,24 euros de principal más la cantidad de 400,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veintisiete de mayo de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 27 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1255/12.*

Procedimiento: 1255/12.

Ejecución de títulos judiciales 44/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120013794.

De: Don Rafael Ruiz Guisado y don Antonio Moreno Montero.

Contra: Simón Jardines, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 44/15, dimanante de los Autos 1255/12, a instancia de don Rafael Ruiz Guisado y don Antonio Moreno Montero contra Simón Jardines, S.L., en la que con fecha 27.5.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veintisiete de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 25 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 110/2015.*

Procedimiento: 578/12. Ejecución de títulos judiciales 110/2015. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20120006482.

De: Don José Luis Rodríguez Rosa.

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Andaluza de Instalaciones Eléctricas, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 110/2015 a instancia de la parte actora don José Luis Rodríguez Rosa contra Fondo de Garantía Salarial y Andaluza de Instalaciones Eléctricas, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto y Decreto de fecha 25.5.15, del tenor literal siguiente:

#### A U T O

En Sevilla, a veinticinco de mayo de dos mil quince.

Dada cuenta y;

#### H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de don José Luis Rodríguez Rosa, se dictó resolución judicial en fecha 6.2.15, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Que estimando la demanda formulada por don José Luis Rodríguez Rosa contra Andaluza de Instalaciones Eléctricas, S.L. y Fogasa, debo condenar y condeno a la demandada Andaluza de Instalaciones Eléctricas, S.L., a que abone al actor la suma de 8.543,56 euros, cantidad que se incrementará en el 10% en concepto de interés por mora. No se hace especial pronunciamiento respecto del Fogasa» .

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de condena.

Cuarto. La parte demandada se encuentra en paradero desconocido.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (art. 117 de la C.E. y 2 de la LOPJ).

Segundo. Previenen los artículos 237 de la LRJS y 545.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el Órgano Judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 239 de T.A. de la LRJS).

Tercero. Cuando el título ejecutivo consista en resoluciones judiciales o arbitrales o que aprueben transacciones o convenios alcanzados dentro del proceso, que obliguen a entregar cantidades determinadas de dinero, no será necesario requerir de pago al ejecutado para proceder al embargo de sus bienes (art. 580 de la LEC), siguiendo el orden de embargo previsto en el artículo 592 de la LEC.

Se designará depositario interinamente al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero en cuyo poder se encuentren los bienes, incumbiendo las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito al mismo hasta tanto se nombre depositario (art. 627 de la LEC).

Cuarto. Encontrándose la ejecutada en paradero desconocido procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, librar oficio a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes y derechos del deudor de los que tengan constancia y dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial a fin de que inste las diligencias que a su derecho interesen de conformidad con lo previsto en el artículo 276 de la LRJS.

Vistos los preceptos legales citados y otros de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

S.S.<sup>a</sup> Iltma. dijo: Precédase a despachar ejecución contra Andaluza de Instalaciones Eléctricas, S.L. (Aniel, S.L.), por la suma de 9.397,91 euros en concepto de principal, más la de 1.880 euros calculadas para intereses y gastos.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

- Una vez dictado por el Secretario Judicial el correspondiente Decreto, de conformidad con lo previsto en el artículo 551.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, notifíquese este auto al ejecutado, junto con copia de demanda ejecutiva y documentos con ella aportados, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, entendiéndose con él, en tal caso, las ulteriores actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltma. Sra. Magistrada doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada. La Secretaria.

#### D E C R E T O

Secretario Judicial doña Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veinticinco de mayo de dos mil quince.

#### H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS. el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia

de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo, lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial, deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial, dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de, de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM y ISM, con el fin de obtener información contenida en los, ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

Visto su resultado y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general o cualquier otros productos bancarios que el ejecutado Andaluza de Instalaciones Eléctricas (Aniel, S.L.), mantenga con las entidades bancarias correspondientes y sobre cantidades que puedan resultar a su favor ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Precédase a ordenar telemáticamente los embargos acordados en la base de datos puesta a disposición del Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo.

La Secretaria.

Y para que sirva de notificación al demandado Andaluza de Instalaciones Eléctricas, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticinco de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 2 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, de formalización del contrato de arrendamiento que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno en Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: AL/D-3.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Contrato de arrendamiento de local para sede de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior en Almería.
  - b) Lugar del inmueble: Almería.
  - c) Plazo de ejecución: 4 años, prorrogables anualmente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe sin IVA: 620.160,00 euros. IVA, 21%: 130.233,60 euros.  
Importe total: 750.393,60 euros.
6. Adjudicación.
  - a) Fecha: 15 de abril de 2015.
  - b) Contratista: Compañía Europea de Finanzas, S.A.U.
  - c) Nacionalidad: Española. Almería, 04071.
  - d) Importe de adjudicación:  
Importe sin IVA: 620.160,00 euros. IVA, 21%: 130.233,60 euros.  
Importe total: 750.393,60 euros.
7. Formalización.
  - a) Fecha: 27 de abril de 2015.
  - b) Contratista: Compañía Europea de Finanzas, S.A.U.

Almería, 2 de junio de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 1481/2015).*

La Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica, mediante procedimiento abierto:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
  - c) Obtención de documentación e información.
    1. Dependencia: Sección de Gestión Económica y Presupuestos.
    2. Domicilio: Calle Manriques, núm. 2.
    3. Localidad y código postal: Córdoba, 14003.
    4. Teléfono: 957 003 608.
    5. Telefax: 957 003 649.
    6. Correo electrónico: [gestioneconomica.co.ceice@juntadeandalucia.es](mailto:gestioneconomica.co.ceice@juntadeandalucia.es).
    7. Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - d) Número de expediente: DTCO-SER-2/2015.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de limpieza de las dependencias del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, ubicado en el Polígono Industrial Chinales, en la parcela núm. 26, de Córdoba.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución:
    1. Domicilio: Polígono Industrial Chinales, parcela núm. 26.
    2. Localidad y código postal: Córdoba, 14007.
  - f) Plazo de ejecución: Del 15 de septiembre de 2015 al 14 de septiembre de 2016.
  - g) Admisión de prórroga: Sí, de hasta 12 meses.
  - h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90919200-4.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Según Anexo VII, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
4. Valor estimado del contrato: 76.896,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 32.040,00 euros (IVA excluido). Importe total: 38.768,40 euros (IVA incluido).
6. Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva: Cinco por ciento (5%), del importe de adjudicación (excluido IVA).
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: No es necesaria.
  - b) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo indicado en el PCAP.
  - c) Otros requisitos: Ver lo especificado en el PCAP.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 14,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará a las 14,00 horas, del siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: Conforme a la Cláusula 9.1 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

2. Domicilio: Calle Santo Tomás de Aquino, s/n (Edificio de Servicios Múltiples), 1.ª planta.

3. Localidad y Código Postal: Córdoba, 14004.

d) Admisión de mejoras: Sí.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

b) Dirección: Manriques, núm. 2.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14003.

d) Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba, con al menos 24 horas de antelación.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 2 de junio de 2015.- La Delegada Territorial, P.S. (Orden de 15.4.15), la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Rafaela Crespín Rubio.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto mediante varios criterios de adjudicación, incluida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
  - c) Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16, Edificio Estepona, Málaga, C.P. 29071.
  - d) Tfno.: 951 920 208. Fax: 951 920 210.
  - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - f) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).
  - g) Número de expediente: 00248/ISE/2014/MA.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Ejecución de obras para la ampliación C1 a C2 (fase 2) del CEIP Reina Sofía, de Antequera (Málaga) (MA193).
  - c) Número de expediente: 00248/ISE/2014/MA.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 518.668,85 euros (quinientos dieciocho mil seiscientos sesenta y ocho euros con ochenta y cinco céntimos). Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofón: AM30067518.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 15.5.2015.
  - b) Contratista: Chirivo Construcciones, S.L. (B92418524).
  - c) Nacionalidad: Española.
6. Importe base de adjudicación (IVA excluido): 367.061,95 (trescientos sesenta y siete mil sesenta y un euros con noventa y cinco céntimos).
7. Formalización.
  - a) Fecha: 27.5.2015.

Málaga, 2 de junio de 2015.- El Gerente, Salvador Trujillo Calderón.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.

c) Dirección: Paseo de La Caridad, 125, finca Santa Isabel, Edif. Modular, 04008, Almería.

d) Tfno.: 950 175 237; Fax: 950 175 250.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

g) Número de expediente: 00042/ISE/2015/AL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

Descripción del contrato: Obras de reformas, mejoras y modernización en el CPR Lusor sede Alfaix de Los Gallardos (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado, sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Sesenta y seis mil seiscientos cuarenta euros (66.640,00 euros).

b) IVA: Trece mil novecientos noventa y cuatro euros con cuarenta céntimos (13.994,40 euros).

c) Importe total: Ochenta mil seiscientos treinta y cuatro euros con cuarenta céntimos (80.634,40 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.5.2015.

b) Contratista: Herysan 2007, S.L. (CIF B92861152).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación:

Importe sin IVA: Cincuenta y tres mil novecientos ochenta y un euros con cuarenta y nueve céntimos (53.981,49 euros).

IVA: Once mil trescientos treinta y seis euros con once céntimos (11.336,11 euros).

Importe total: Sesenta y cinco mil trescientos diecisiete euros con sesenta céntimos (65.317,60 euros).

e) Fecha de formalización: 2.6.2015.

Almería, 2 de junio de 2015.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2015, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 1485/2015).*

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del sector Público, el Patronato de la Alhambra y Generalife ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
  - c) Número de expediente: 2015/000120.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Servicio de mantenimiento del plan de prevención de riesgos laborales y del plan de autoprotección del Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Lugar de ejecución: Granada.
  - c) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación del procedimiento.
  - a) Tramitación: Abierto.
  - b) Procedimiento: Ordinario.
4. Presupuesto base de licitación: 103.600,00 euros; IVA: 21.756,00 euros; Total 125.356,00 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Sección de Gestión Económica.
  - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
  - d) Teléfono: 958 027 900.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
    2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
    3. Localidad: Granada, 18009.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde día siguiente a la apertura de las ofertas.
  - e) Admisión de Variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

c) Localidad: Granada, 18009.

d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: El decimoquinto día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 10,00 horas.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: El decimoquinto día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 10,00 horas.

10. Gastos de los anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.

Granada, 26 de mayo de 2015.- La Directora General, María del Mar Villafranca Jiménez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2015, de la Biblioteca de Andalucía, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de Servicio. (PD. 1474/2015).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Biblioteca de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Servicios Administrativos.
  - c) Número de expediente: 1/2015.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en el edificio de la Biblioteca de Andalucía.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Granada.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 24 meses.
  - e) Prórroga: Sí.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
  - a) Presupuesto base de licitación: 72.396,69 euros (IVA excluido).
  - b) Valor estimado: 144.793,38 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Biblioteca de Andalucía.
  - b) Domicilio: C/ Profesor Sainz Cantero, núm. 6.
  - c) Localidad y código postal: Granada, 18002.
  - d) Correo electrónico: informacion.ba.cecd@juntadeandalucia.es.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro Auxiliar de la Biblioteca Andalucía.
    2. Domicilio: C/ Profesor Sainz Cantero, núm. 6.
    3. Localidad y código postal: Granada, 8002.
    4. Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 026 937.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
  - e) Admisión de mejoras: Sí.
9. Apertura de las proposiciones.
  - a) Entidad: Biblioteca de Andalucía.
  - b) Domicilio: Profesor Sainz Cantero, 6.º
  - c) Localidad: Granada, 18002.
  - d) Fecha y hora de apertura Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: Se anunciará en el perfil del contratante.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

Sevilla, 28 de mayo de 2015.- El Director, Francisco Javier Álvarez García.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación que se cita. (PD. 1480/2015).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avenida San Francisco Javier, 20, 2.ª planta, Edificio Catalana-Occidente. C.P.: 41018, Sevilla.  
Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) y [www.puertosdeandalucia.es](http://www.puertosdeandalucia.es).

b) Expediente: 2014/000503.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de impresión mediante equipos multifunción en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (INF.14.007).

b) Lugar de ejecución/entrega: Servicios Centrales y Centros Portuarios de la Agencia.

c) Plazo de ejecución: 4 años.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, múltiples criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto: 67.640,00; IVA (21): 14.204,40; total: 81.844,40 euros.

Valor estimado contrato (IVA excluido): 107.160,00 euros.

5. Obtención de documentos e información.

a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.

6. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas:

a) Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día (15) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si ese día coincidiese en sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Véase cláusula 15 del Pliego Administrativo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: Si/No (elegir lo que proceda).

8. Apertura de sobres núm. 3: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si la fecha coincidiese en sábado, domingo o festivo, se celebrará el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de junio de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 2 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, sobre licitación por el procedimiento abierto de los contratos de obras que se indican. (PD. 1483/2015).*

1. Entidad contratante.

a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Gerencia Provincial de Granada.

b) Perfil del Contratante.

<http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.

2. Objeto, plazo y presupuesto de licitación de los 4 contratos.

A) Obras de Rehabilitación en edificio en calle Joaquina Eguaras, núm. 164, bloque 22, de Granada (GR-0915/22).

Núm. expediente: 2015/22089.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Presupuesto: 96.819,44 euros (IVA excluido).

B) Obras de Rehabilitación en edificio en calle Joaquina Eguaras, núm. 166, bloque 23 (GR-0915/23).

Núm. expediente: 2015/22090.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Presupuesto: 109.241,76 euros (IVA excluido).

C) Obras de Rehabilitación de Edificio en Padre Claret, 32, bloque 10, en Granada (GR-0981/10).

Núm. expediente: 2015/22092.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Presupuesto: 102.043,17 euros (IVA excluido).

D) Obras de Rehabilitación de Edificio en Caserío del Cerro, 72, bloque 11, Granada (GR-0981/11).

Núm. expediente: 2015/22094.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Presupuesto: 96.881,40 euros (IVA excluido).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Sin variantes, con un solo criterio de adjudicación.

4. Garantía provisional: No se exige.

5. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

a) Domicilio: C/ San Antón, núm. 72, 2.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Granada, 18005.

c) Teléfono: 958 002 400. Fax: 958 002 410.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 8 de julio de 2015.

b) Documentación a presentar: La determinada en el PCAP.

c) Lugar de presentación: Gerencia Provincial de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, C/ San Antón, número 72, 2.ª planta, 18005 Granada. En este registro se ubica el tablón de anuncios. Horario de Registro de lunes a jueves, de 9 a 14 horas, y los viernes, de 9 a 12,30.

Servicios Centrales de AVRA: Avda. de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín los Bermejales, C.P. 41012 Sevilla.

La presentación de las proposiciones en otro registro diferente del indicado en el anuncio conllevará la exclusión de las mismas, salvo que estas se encuentren en el citado registro en el momento de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acto de apertura económica.

7. Apertura de las proposiciones: En la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en C/ San Antón, núm. 72, 2.ª planta, 18005 Granada, el día 20 de julio de 2015.

A) 10,00 horas. (Expte. 2015/22089).

B) 11,00 horas. (Expte. 2015/22090).

C) 12,00 horas (Expte. 2015/22092).

D) 13,00 horas (Expte. 2015/22094).

Aclaraciones: La adjudicación queda condicionada suspensivamente a la obtención de la Licencia Municipal de Obras.

8. Posibilidad de subcontratación: Sí, El porcentaje máximo de subcontratación es del 50%.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

10. Otras informaciones: Esta actuación está cofinanciada, por un lado, en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, AM 30067813, Infraestructura en materia de vivienda. Igualmente, está incluida en el Acuerdo Bilateral entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana del Plan Estatal 2012-2016.

Granada, 2 de junio de 2015.- El Gerente, Ramón David Esteva Cabello.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 2 de junio de 2015, de la Dirección de Asuntos Generales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización de contratos.*

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: T-MM6112/OCC0. Control de Calidad de las Obras de la infraestructura y superestructura de vía de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga, Tramo: Guadalmedina-Atarazanas.
  - c) Lote: No procede.
  - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 29.9.2014.
2. Presupuesto de Licitación: 181.500 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
  - a) Procedimiento: Procedimiento Abierto.
  - b) Fecha de la Firma del Contrato: 28.5.2015.
  - c) Contratista: Centro de Estudios Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA).
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de contrato: 125.235 euros, IVA Incluido.

Sevilla, 2 de junio de 2015.- El Director, Pablo Cañas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 21 de mayo de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, sobre licitación, por el procedimiento abierto, de los contratos de obras que se citan (BOJA núm. 100, de 27.5.2015). (PD. 1484/2015).*

Advertido error en el Anuncio de Licitación de 21 de mayo de 2015 (BOJA núm. 100, de 27 de mayo de 2015, P.D. 1336/2015, pág. 126), de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía AVRA, Gerencia Provincial de Granada, por el que se anuncia la licitación por el procedimiento abierto del Contrato de Obras que se indica, se procede a la rectificación de su punto D), Número de expediente:

Donde dice:

D) Obras de Rehabilitación en elementos comunes de edificio en calle Andújar, núm. 10, bloque 10, Casería del Cerro/Modesto Cendoya/Merced Alta del grupo GR-0940/10, en Almanjayar, Granada.  
Núm. expediente: 2014/21079.

Debería decir:

D) Obras de Rehabilitación en elementos comunes de edificio en calle Andújar, núm. 10, bloque 10, Casería del Cerro/Modesto Cendoya/Merced Alta del grupo GR-0940/10, en Almanjayar, Granada.  
Núm. expediente: 2015/21079.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 2 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se informa de la formalización de la concesión administrativa, que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

El día 1 de junio de 2015, se ha procedido a la firma del documento administrativo por el que se otorga a Pinar de la Alfahuara, S.L., la concesión administrativa que tiene por objeto el aprovechamiento privativo de las instalaciones del Camping Sierra de María, ubicado en el Parque Natural de Sierra María-Los Vélez dentro del término municipal de María (Almería).

Almería, 2 de junio de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de suministro por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PD. 1486/2015).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Suministros.

Dirección: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, C.P. 21071.

Teléfono: 959 218 054-55. Fax: 959 218 056.

c) Número de expediente: S/06/15.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un espectrómetro de ICPMS y un equipo de HPLC para el Centro de Investigación en Química Sostenible de la Universidad de Huelva. (Proyecto cofinanciado en un 80% por la Unión Europea en el Marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Referencia del Proyecto: IE/11-57009.)

b) Lugar de entrega: Campus Universitario El Carmen.

c) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Presupuesto de licitación (IVA excluido): 155.000,00 €

Valor estimado del contrato (IVA excluido): 155.000,00 €.

5. Garantías.

Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva-21071.

d) Teléfonos: 959 218 054/55.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas, se podrá obtener en el perfil del contratante en la página: [http://www.uhu.es/gerencia/info\\_economica/contratacion/index.htm](http://www.uhu.es/gerencia/info_economica/contratacion/index.htm).

7. Requisitos específicos del contratista.

Los especificados en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, o en el Registro General Auxiliar (Campus El Carmen) de 9,30 a 13,30 horas y de lunes a viernes, si el plazo de presentación terminará en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: El lugar, día y hora de apertura se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público y se publicará en el Perfil del Contratante de la Universidad de Huelva.

10. Otras informaciones.

Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios.

El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 22 de mayo de 2015.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2015, del Consorcio Fernando de los Ríos, de licitación mediante procedimiento abierto de los servicios de consultoría y asistencia técnica para la elaboración del plan estratégico del proyecto Guadalinfo. (PD. 1479/2015).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos».
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos.
  - c) Número de expediente: 7/2015.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de asistencia técnica y consultoría necesarios para la elaboración del Plan Estratégico del proyecto Guadalinfo (PEG) para el periodo 2016-2019.
  - b) División por lotes y núm.: No.
  - c) Lugar de ejecución: Según indicado en el pliego de prescripciones técnicas.
  - d) Plazo de ejecución: 8 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación.
  - a) Presupuesto de licitación: 90.000 €.
  - b) IVA (21%): 18.900 €.
  - c) Importe total: 108.900 €.
5. Plazo de garantía: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a). Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».
  - b) Domicilio: Avda. del Conocimiento, s/n, Edificio «Bio-Región», 1.ª planta (Parque Tecnológico de la Salud).
  - c) Localidad y código postal: Granada, 18016.
  - d) Teléfono: 958 897 289.
  - e) Fax: 958 897 290.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación.
  - b) Documentación a presentar: De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se han de presentar tres sobres distintos, cerrados y rubricados:
    - Sobre 1: «Documentación relativa de los requisitos previos».
    - Sobre 2: «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor».
    - Sobre 3: «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas».
  - c) Lugar de presentación:
    - Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».
    - Domicilio: Avda. del Conocimiento, s/n, Edificio «Bio-Región», 1.ª planta (Parque Tecnológico de la Salud).
    - Localidad y código postal: Granada, 18016.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
9. Apertura de las ofertas
  - a) Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».
  - b) Domicilio: Avda. del Conocimiento, s/n, Edificio «Bio-Región», 1.ª planta (Parque Tecnológico de la Salud).



- c) Localidad y código postal: Granada, 18016.  
d) Fecha: Se comunicará por fax o correo electrónico.  
e) Hora: Se comunicará por fax o correo electrónico.  
10. Criterios de valoración:

Criterio	Peso
Propuesta económica: Se calculará la cifra en euros correspondiente a la baja de cada oferta. A la cifra mayor se le dará la máxima puntuación y las demás serán valoradas de forma directamente proporcional.	50%
Solución propuesta: Propuesta de plan estratégico y metodología participativa (20%) Redefinición del «Catálogo de puestos de trabajo del CFR» (10%) Dedicación del equipo técnico y conocimiento del proyecto (5%) Propuesta de seguimiento y comunicación del plan (5%)	40%
Mejoras: Se valorará la presencia de prestaciones adicionales, mejoras o ampliaciones del alcance	10%

11. Otras informaciones: Para más información ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación.  
12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.  
13. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.consortiofernandodelosrios.es](http://www.consortiofernandodelosrios.es).

Granada, 13 de mayo de 2015.- El Director General, Ismael A. Perea Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2015, de la Comunidad de Regantes «Llanos de Villamartín» de Cádiz, de adjudicación del contrato que se cita. (PP. 1388/2015).*

1. Entidad promotora y adjudicadora: Comunidad de Regantes «Llanos de Villamartín» de Cádiz.
2. Objeto del contrato: Ejecución de las obras en el «Proyecto de sectorización de la red general de los sectores y concentración de los contadores en sasetas de riego de la Comunidad de Regantes “Llanos de Villamartín” en los términos municipales de Villamartín y Arcos de la Frontera (Cádiz)».
3. Anuncio de licitación: BOJA num. 57, de 24 de marzo de 2015.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) 1.210.797,30 € (presupuesto sin IVA).
  - b) 254.267,43 € (21% IVA).
  - c) 1.465.064,73 € (IVA incluido).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 13 de mayo de 2015.
  - b) Contratista adjudicatario: Padillo Instalaciones y Obras, S.L., y Magtel Operaciones, S.L.U., Unión Temporal de Empresas Ley 18/1.982, abreviadamente UTE Villamartín.
  - c) Importe de la adjudicación: 723.080,02 € (IVA excluido).

Villamartín, 22 de mayo de 2015.- El Presidente, Bernardo Ramírez Holgado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 2 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba:

Interesado: Don Miguel Almohano Wechseler.

Expediente: 14/8769/2015/AC.

Infracción: Una grave, art. 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 25.3.2014.

Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.

Sanción: Multa de 501 euros por la infracción Grave.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 2 de junio de 2015.- La Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 2 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000665-14-P.

Notificado: Lin Hai Zhang.

Último domicilio: C/ Pelayo, núm. 8, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000686-14-P.

Notificado: Cafetería Juan Curro, S.L.

Último domicilio: Estación Antequera-Santa Ana, Ctra. MA-5406, km 6, Antequera (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000699-14-P.

Notificado: E-vap Cigar Distribución y Logística, S.L.

Último domicilio: C/ Granada, núm. 19, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000702-14-P.

Notificado: New Aurijoya, S.L.

Último domicilio: C/ Caleruega, núm. 81, Madrid.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000703-14-P.

Notificado: Parking Solimar, S.L.

Último domicilio: Carretera Guadalmar, núm. 36, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000739-14-P.

Notificado: Gastronómicos Costa del Sol, S.L.

Último domicilio: Paseo Marítimo Ciudad de Melilla, núm. 2 (Paseo Matías Prats), Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000750-14-P.

Notificado: Doña Ana Calvente Calvente.

Último domicilio: C/ Los Olivos, núm. 242, Urb. El Rosario, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000751-14-P.

Notificado: Beoplus, S.L.

Último domicilio: Complejo Benabola, núm. 15, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000776-14-P.

Notificado: Explotaciones Hoteleras Ruse, S.L.

Último domicilio: Plaza del Socorro, núm. 10, Ronda (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 2 de junio de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Alhama de Granada, Cr. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
45470113X	AVILA MARTIN M ANGELES	NOTIFICA-EH1803-2015/278	A251180150587	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1803-2015/36	Of. Liquid. de ALHAMA
45470113X	AVILA MARTIN M ANGELES	NOTIFICA-EH1803-2015/278	P251180142682	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1803-2015/36	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 1 de junio de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23341167	MOTORSANT CONCESIONARIOS DE JAEN, SL	NOTIFICA-EH2301-2015/2071	P101230770566	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2013/500538	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23536246	BETANIA 2004 SL	NOTIFICA-EH2301-2015/2025	0291230197106	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
B23581424	DIPA 2006 SL	NOTIFICA-EH2301-2015/2024	0291230197115	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
B23600711	ADRIASA 2007 SL	NOTIFICA-EH2301-2015/2159	A251230124122	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/102	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23600711	ADRIASA 2007 SL	NOTIFICA-EH2301-2015/2159	P251230118534	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/102	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25943444L	MORAL AMARO ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2015/1868	0291230196022	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26002442E	TORRES LOPEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/2044	A251230123815	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/81	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26002442E	TORRES LOPEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/2044	P251230118245	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/81	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26037058T	PARIENTE ANGUITA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2301-2015/2064	P101230770627	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2013/346	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26474368B	MARTINEZ PEÑUELAS MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/1977	0291230196740	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
43788727Q	MOLINA CURBELO MARIA ADORACION	NOTIFICA-EH2301-2015/2059	A251230124077	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/96	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43788727Q	MOLINA CURBELO MARIA ADORACION	NOTIFICA-EH2301-2015/2059	P251230118482	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/96	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52544918S	GONZALEZ NIEVES, MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/1414	0291230193931	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
75091878Y	RUIZ DEL REAL, ANGEL	NOTIFICA-EH2301-2015/1415	0291230193940	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
75117401E	GONZALEZ GIRONA PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2015/2267	RAF1230052796	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2015/244	UNIDAD DE RECAUDACION
75117401E	GONZALEZ GIRONA PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2015/2267	0291230198061	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2015/277	UNIDAD DE RECAUDACION
78686321D	SERRANO CAÑADAS, JOSE ALBERTO	NOTIFICA-EH2301-2015/1921	0291230196424	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23600711	ADRIASA 2007 SL	NOTIFICA-EH2301-2015/2159	0102230895894	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2013/171	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25896003G	CASTELLANO FEO ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2015/949	0162230180374	LIQ. GENERAL	CONPREAU-EH2301-2012/447	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25996615Z	GARRIDO EXPOSITO ELISA	NOTIFICA-EH2301-2015/2127	0252230114762	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/434	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75117401E	GONZALEZ GIRONA PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2015/2267	0942230179001	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2015/277	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75117401E	GONZALEZ GIRONA PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2015/2267	0942230179013	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2015/277	UNIDAD DE RECAUDACION
75117401E	GONZALEZ GIRONA PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2015/2267	0942230179026	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2015/277	UNIDAD DE RECAUDACION
<b>PETICION DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23696651	HOSPEDERIA CASTILLO DE ALCAUDETE SLL	NOTIFICA-EH2301-2015/1624	0331230518762	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH2301-2015/221	UNIDAD DE RECAUDACION
25933208H	PARRAS PUCHE ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2015/1000	0331230512636	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2301-2014/4075	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26028990M	PEREZ PUEBLA MARIA ELENA	NOTIFICA-EH2301-2015/938	0331230511936	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2014/1061	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23341167	MOTORSANT CONCESIONARIOS DE JAÉN, SL	NOTIFICA-EH2301-2015/2071	1341230825611	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2013/500538	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26037058T	PARIENTE ANGUITA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2301-2015/2064	1341230825672	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2013/346	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 29 de mayo de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B54225651	NERVION PROPIEDADES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7806	0291290692804	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/373	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B58937202	PROYECTO INMOBILIARIO ICARO, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/4033	P101291778637	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/23815	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92411529	GRUPO DE INVERSIONES Y PROMOCIONES FACRO SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7400	0291290692560	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/371	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92592518	CONSTRUCCIONES BRISA DEL MONTE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/8357	0291290693723	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2014/3763	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92941202	ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES GUGU 23 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5453	P101291783083	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/14389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93105369	JAUMA 007 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/10601	P101291785917	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2015/100	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93113330	LONDON BAR MALAGA	NOTIFICA-EH2901-2015/10786	P101291733697	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2014/399	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93174746	CONSTRUCCIONES ROYMAR 2012 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/3440	P101291777632	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/501770	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93182335	MOLLINA HOUSE AND HOME, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/3451	P101291776941	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/5444	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	RAF1290218051	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/846	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0291290692901	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
B93319069	ANJA MALAGA BUSSINES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7918	P101291799332	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/7493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
F29013786	COOP DE VIVIENDAS CORAZON DE MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8323	0291290694861	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/414	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X0164016A	SPENCER ANITA	NOTIFICA-EH2901-2015/3454	R101290058072	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2015/26	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1109080C	MILLAN FERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/4620	0291290684501	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/192	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	RAF1290216502	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1009	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0291290689575	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3437832E	ELLIOTT CHRISTINE ANN	NOTIFICA-EH2901-2015/7449	P101291792892	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/25873	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3437838M	ELLIOTT GARRY MARK	NOTIFICA-EH2901-2015/7451	P101291792901	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/25873	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4702337X	WEBSTER JAMES RUSSELL	NOTIFICA-EH2901-2015/10787	0291290701222	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/517	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X8884190A	BOUGHMI, MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2015/7556	A251290324655	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8884190A	BOUGHMI, MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2015/7556	P251290311717	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2167824L	KHAN, MOHAMMED AMIN UL HAQ	NOTIFICA-EH2901-2015/8343	RAF1290217491	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1095	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2167824L	KHAN, MOHAMMED AMIN UL HAQ	NOTIFICA-EH2901-2015/8343	0291290691291	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/31	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3338241N	DAHLIN HANS SIGVARD	NOTIFICA-EH2901-2015/7791	P101291799411	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/7930	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3347170V	DAHAN DAVID	NOTIFICA-EH2901-2015/7417	P101291792262	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/5803	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3374065W	BERARI SAIGHELANI FATEMEH MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/7829	P101291795543	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/6496	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3421997W	ESSADIKI BOUCHRA	NOTIFICA-EH2901-2015/7796	P101291798702	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/7968	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	RAF1290213833	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/681	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0291290684982	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
01366427C	RIPOLLES ARENAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8459	RAF1290218374	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/913	UNIDAD DE RECAUDACION
01366427C	RIPOLLES ARENAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8459	0291290693960	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/922	UNIDAD DE RECAUDACION
02845780J	GARCIA ABADILLO DIEZ CANO BERNARDO	NOTIFICA-EH2901-2015/5997	P101291788342	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/6967	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24665607Q	CAMPOS SANTIAGO ADELA	NOTIFICA-EH2901-2015/6200	P101291788035	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/5457	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24714184V	ESPEJO ESPEJO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7731	A251290325662	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/122	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24714184V	ESPEJO ESPEJO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7731	P251290312995	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/122	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24756720A	ESPEJO ESPEJO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/7740	A251290325696	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/124	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24756720A	ESPEJO ESPEJO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/7740	P251290313013	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/124	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24790402J	MOTA FERNANDEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7401	0291290692551	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/370	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24838603Y	PARDO MONTOZA EDUARDO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/9981	P111290154654	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH2901-2015/98	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25048679T	SANTIAGO BERROCAL JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2860	P101291776914	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/511344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25071496R	VILLENA PEREZ ANTONIO SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/7916	0291290693784	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/400	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25555723D	RAMIREZ GALLARDO SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/7597	RAF1290217647	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/258	UNIDAD DE RECAUDACION
25555723D	RAMIREZ GALLARDO SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/7597	0291290691711	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/272	UNIDAD DE RECAUDACION
25672572H	GARCIA CRIADO ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5576	A251290322144	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/166	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25672572H	GARCIA CRIADO ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5576	P251290309617	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/166	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25693099Y	SABASTRO GARCIA JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2015/9644	P101291733611	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2014/394	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25726557E	MOLINA CABELLO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/8863	RAF1290220535	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1169	UNIDAD DE RECAUDACION
25726557E	MOLINA CABELLO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/8863	0291290697092	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1218	UNIDAD DE RECAUDACION
25727009Z	VERGARA ROJO DAMIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/3843	P101291778323	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/6173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27347486A	ORTEGA NAVARRO AMANDA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2015/6313	0291290689584	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/299	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33354765G	POSTIGO CARVAJAL GABRIEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7919	0291290693793	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/401	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33385842P	RUEDA ROMERO MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/7858	A251290323246	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/198	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33385842P	RUEDA ROMERO MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/7858	P251290310712	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/198	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	RAF1290218907	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1221	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0291290694484	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	RAF1290218401	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/918	UNIDAD DE RECAUDACION
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0291290693985	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
52551633Z	ROBERT LARA CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2015/7395	P101291798447	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/511659	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53669278C	RUIZ GONZALEZ CRISTIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/7868	0291290691465	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/345	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	RAF1290215093	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/895	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0291290686811	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
74833650E	RAMOS RODRIGUEZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/6777	0291290690110	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2012/2234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74865463A	CABRERA PARRA VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2015/5206	P101291781403	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2015/143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75861479G	PARRAGA PEREZ JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7730	A251290324874	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/217	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75861479G	PARRAGA PEREZ JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7730	P251290311927	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/217	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	RAF1290217114	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1085	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0291290690923	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76879111R	NAVARRO NICOLAS ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5209	P101291781412	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2015/143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77473158G	MARTY VALLS NADIA LEONOR	NOTIFICA-EH2901-2015/7435	0291290692813	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/374	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77797608Q	AROZA CRISTIAN NORBERTO GASPAR	NOTIFICA-EH2901-2015/4573	P101291780502	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/500153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78973224X	PACHECO GOMEZ JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/8303	RAF1290216764	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1047	UNIDAD DE RECAUDACION
78973224X	PACHECO GOMEZ JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/8303	0291290690433	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1068	UNIDAD DE RECAUDACION
79022795Q	PEREZ CRIADO ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2015/8430	RAF1290216676	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/956	UNIDAD DE RECAUDACION
79022795Q	PEREZ CRIADO ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2015/8430	0291290690232	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/965	UNIDAD DE RECAUDACION

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A98242480	BRAND BUSINESS S.A	NOTIFICA-EH2901-2015/6160	0102292212565	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/4254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93134260	FASHION ETINA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7974	0162292232603	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/2661	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0942292026226	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0942292026233	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0942292026242	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0942292026251	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0942292026263	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0942292026273	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0942292026282	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
X1109080C	MILLAN FERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/4620	0972291118540	DOCUMENTO DE INGRESO		U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019460	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019476	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019484	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019495	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019505	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019512	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019524	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019535	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X7795848K	KHALLI NASSERA	NOTIFICA-EH2901-2015/6969	0102292237140	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/20183	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2167824L	KHAN, MOHAMMED AMIN UL HAQ	NOTIFICA-EH2901-2015/8343	0942292023950	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/31	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2167824L	KHAN, MOHAMMED AMIN UL HAQ	NOTIFICA-EH2901-2015/8343	0942292023966	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/31	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2237118Z	GUDIÑO PEÑA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/6157	0102292215521	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/12649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3149214E	KETELAERE TIM CLARA DE	NOTIFICA-EH2901-2015/8038	0102292254131	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/16664	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3312032T	DAHAN ARMAND	NOTIFICA-EH2901-2015/6687	0122290083560	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH2901-2014/3848	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3312032T	DAHAN ARMAND	NOTIFICA-EH2901-2015/6687	0122290083576	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH2901-2014/3848	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292007971	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292007980	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292007993	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292008000	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292008012	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292008022	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292008033	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292008045	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292008050	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
01366427C	RIPOLLES ARENAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8459	0942292027185	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/922	UNIDAD DE RECAUDACION
01366427C	RIPOLLES ARENAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8459	0942292027194	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/922	UNIDAD DE RECAUDACION
01366427C	RIPOLLES ARENAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8459	0942292027205	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/922	UNIDAD DE RECAUDACION
05913207E	MUÑOZ ROMERO NURIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8035	0102292266200	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/488	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24789033R	CORDERO ROSA ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2015/6919	0252290297712	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/572	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25673296Y	SANCHEZ TARRAGA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/4967	0102292257821	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/502729	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25726557E	MOLINA CABELLO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/8863	0942292036220	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1218	UNIDAD DE RECAUDACION
25726557E	MOLINA CABELLO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/8863	0942292036230	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1218	UNIDAD DE RECAUDACION
25726557E	MOLINA CABELLO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/8863	0942292036241	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1218	UNIDAD DE RECAUDACION
25734867Y	VERGARA PALACIOS ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/3584	0112290233040	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2901-2012/3778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26260722N	ARJONA ROMERO MARINA	NOTIFICA-EH2901-2015/8891	0252290299815	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/856	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27378948R	RODRIGUEZ MARTINEZ GUILLERMO LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/2784	0162291607156	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029803	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029816	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029824	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029833	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029840	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029853	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029863	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029872	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
45055918E	JIMENEZ ARANDA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/8084	0112290231412	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2901-2014/7899	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0942292027353	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0942292027364	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0942292027372	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0942292027386	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0942292027396	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0942292027405	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0942292027413	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
53155023E	CANO MADRID MONICA	NOTIFICA-EH2901-2015/8055	0252290313146	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/65	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014275	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014282	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014292	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014301	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014314	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014325	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014333	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014346	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014351	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021803	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021812	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021824	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021836	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021844	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021850	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021861	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021876	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021884	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
77407561Y	CANO MADRID ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/8053	0252290313164	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/67	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

## COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92941202	ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES GUGU 23 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5453	0393291189505	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/14389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92941202	ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES GUGU 23 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5453	0393291189514	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/14389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92941202	ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES GUGU 23 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5453	0393291189532	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/14389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92941202	ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES GUGU 23 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5453	0393291189541	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/14389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92941202	ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES GUGU 23 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5453	0393291189636	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/14389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93105369	JAUMA 007 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/10601	0393291189986	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH2901-2015/100	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93319069	ANJA MALAGA BUSSINES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7918	0393291204135	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/7493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3149214E	KETELAERE TIM CLARA DE	NOTIFICA-EH2901-2015/8038	0393291136305	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/16664	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3338241N	DAHLIN HANS SIGVARD	NOTIFICA-EH2901-2015/7791	0393291204110	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/7930	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3347170V	DAHAN DAVID	NOTIFICA-EH2901-2015/7417	0393291198413	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/5803	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3374065W	BERARI SAIGHELANI FATEMEH MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/7829	0393291200696	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/6496	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3421997W	ESSADIKI BOUCHRA	NOTIFICA-EH2901-2015/7796	0393291203270	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/7968	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02845780J	GARCIA ABADILLO DIEZ CANO BERNARDO	NOTIFICA-EH2901-2015/5997	0393291193793	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/6967	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24665607Q	CAMPOS SANTIAGO ADELA	NOTIFICA-EH2901-2015/6200	0393291193601	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/5457	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25727009Z	VERGARA ROJO DAMIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/3843	0393291184510	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/6173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45055918E	JIMENEZ ARANDA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/8084	0393291170903	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH2901-2014/7899	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74865463A	CABRERA PARRA VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2015/5206	0393291188674	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	CAUCION-EH2901-2015/143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76879111R	NAVARRO NICOLAS ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5209	0393291188683	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	CAUCION-EH2901-2015/143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77797608Q	AROZA CRISTIAN NORBERTO GASPAR	NOTIFICA-EH2901-2015/4573	0393291187773	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/500153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A2907264Z	VELEZAUTO SA	NOTIFICA-EH2901-2015/6296	0331290910876	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B04603254	PROMOCIONES GARCIA Y JUNIOR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7682	0331290919540	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29681970	SILVA SALIDO,S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7642	0331290920222	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B2978317Z	VERONA MOTOR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7889	0331290921990	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29824711	SANFERMOVIL, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/8555	0331290926486	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/1269	UNIDAD DE RECAUDACION
B41843921	LEMON 2000 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7548	0331290917824	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B51024214	SALES LUXURY & RENT A CARS SLU	NOTIFICA-EH2901-2015/7652	0331290919994	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B8625079Z	NEXUS CAR, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2015/7611	0331290918244	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92255835	RENT A CAR 340, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5365	0331290904016	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92255835	RENT A CAR 340, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7669	0331290919750	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92333848	NEW SHOP TWIN SLL	NOTIFICA-EH2901-2015/8190	0322290253896	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/52	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92461854	AZERCA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/8144	0331290924386	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/1185	UNIDAD DE RECAUDACION
B92485754	PROMOCION PECHOS DE CARTAMA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7681	0331290919556	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92498948	JESAOIL, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7499	0331290917596	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92728591	TALLERES AUTOCUMBRE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7636	0331290920292	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92729466	TALLERES LAS RUEDAS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/4315	0331290895670	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/35	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92729466	TALLERES LAS RUEDAS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7629	0331290920362	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92813831	TODOCOCHES. SPAIN SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7885	0331290921814	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92883453	UNICAR MULTIMARCAS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7875	0331290921902	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92934389	AUTOCASION ALHAURIN SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5715	0331290905522	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92944263	IMPO EXPO BY 5210,S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/6115	0331290909582	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92994193	MR.GOLD SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5396	0331290903203	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92994508	COCHES DK 2009 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/6073	0331290907875	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93054823	V.O. CONSULTING & TRAINING CARS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7902	0331290922130	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93103513	PADDOCK WOOD BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7696	0331290919330	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93105112	MULTIMARCAS AUTOMAR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7617	0331290918070	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93112159	IBERICAR MOVIL SUR, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7483	0331290917282	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93138881	TEBA MOTOS SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2015/7946	0331290921780	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93167492	P. A. L. AUTOS DE LA COSTA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7695	0331290919346	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93186906	MM SERURAUTO SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5393	0331290903160	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93189702	OMERTA INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7608	0331290918314	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93200236	SYOS 2013, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2015/7638	0331290920265	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93216463	XAVIER OROZCO CONSULTORES 2012, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2015/7898	0331290922191	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93223451	TRIX LOCALIZALIA RENT SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7877	0331290921884	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93227924	SOPRICAL-HISPANA MOTOR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7640	0331290920240	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93230266	SANTA ELA DE LAS ESTEPAS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7649	0331290920046	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93232882	PROXEUS AUTOMOCION, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2015/7679	0331290919574	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93238145	MARBELLA RACING TEAM, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7702	0331290918980	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93246775	IVIMACA BUSINESS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7493	0331290917465	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93294114	LEZAYAN INVESTMENTS, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7550	0331290917842	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
J93183176	NERJA RENT A CAR SC	NOTIFICA-EH2901-2015/5421	0331290903273	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
J93183176	NERJA RENT A CAR SC	NOTIFICA-EH2901-2015/7596	0331290918201	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
J93275923	IDEALCAR SC	NOTIFICA-EH2901-2015/7485	0331290917352	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
J93324044	GROUP TELECOMUNICACIONES SPAIN SC	NOTIFICA-EH2901-2015/8233	0322290254544	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
J93357994	ENRIQUETA GASCON MARTINEZ S.C.	NOTIFICA-EH2901-2015/8240	0322290254614	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/121	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0043259L	HOFFMANN DEPKEN JUAN GERMAN	NOTIFICA-EH2901-2015/7878	0322290253731	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5184727K	CASAS DE LEON OSCAR FLORENCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/6058	0331290907762	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X6138139Z	SIGFUSDOTTIR BIRNA	NOTIFICA-EH2901-2015/7856	0331290914446	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8216208X	GRIEKSPoor CORNELIS JACOBUS	NOTIFICA-EH2901-2015/7511	0331290917063	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X8617097D	SOARES MARTINS ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/7855	0331290913475	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/255	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2063102Q	MOERENSKOG, BJOERNAR	NOTIFICA-EH2901-2015/5139	0331290900035	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y2068622Q	KNOTT, TERRY	NOTIFICA-EH2901-2015/7699	0331290919032	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y2583973Y	PAVEL DORINA	NOTIFICA-EH2901-2015/7690	0331290919425	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y3679823K	BERRY GILES ST JOHN	NOTIFICA-EH2901-2015/6449	0322290250956	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/16	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08677685S	MURILLO LERANCA EUGENIO	NOTIFICA-EH2901-2015/7023	0331290913344	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/500067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09082634A	ESPINOZA VARGAS AMY MICHELLE	NOTIFICA-EH2901-2015/7615	0331290918156	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
11821025Z	SAN JOSE MELLADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/6126	0331290909704	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23571592L	VICO PEREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/8189	0322290253880	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/51	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24277475D	GUARNIDO FRANQUELO VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/5819	0331290902844	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/500244	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24743645S	ESCALANTE HARO JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2015/8512	0331290924824	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/2545	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25054552P	GUERRERO SANCHEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/7873	0331290914473	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/329	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25091003G	CANTON CALVO ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/6451	0322290250974	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/18	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25695450B	CAMPOS AGUILAR MONICA	NOTIFICA-EH2901-2015/7514	0331290912592	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2012/4814	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25703443T	AVILA PASCUAL FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/8507	0331290924885	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/1436	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25715512V	AVISBAL MADRID SUSANA	NOTIFICA-EH2901-2015/8455	0331290919041	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2011/505342	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25719034C	ORELL CERVERO ROMINA	NOTIFICA-EH2901-2015/5426	0331290903316	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25740533Z	RODRIGUEZ MARTIN JORGE	NOTIFICA-EH2901-2015/7664	0331290919811	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26808126Q	RUEDA SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/5349	0331290904253	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26808126Q	RUEDA SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7660	0331290919881	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33360172Y	MORENO ESCALANTE YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2015/8513	0331290924833	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/2545	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33363984T	JIMENEZ CUEVAS FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/5595	0331290900455	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2012/4325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33388209Y	MARTIN MINGORANCE ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8181	0322290253801	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/43	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33398577R	FERNANDEZ CAMPOS VIOLETA	NOTIFICA-EH2901-2015/8206	0322290254054	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/68	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44579201A	NATOLI PEREZ JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/7581	0331290918174	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44595025A	MARTINEZ MAYAYO CRISTIAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/5875	0322290252435	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/34	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44597876W	GARCIA DELGADO IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2015/6382	0331290911910	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/4630	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45052805Z	MARQUES ALVAREZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/8185	0322290253844	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/47	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51937291W	MERINO RODRIGUEZ ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/8449	0322290253573	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/37	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52577771R	ESCOBAR ORTEGA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/4237	0331290896212	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/35	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52579585K	MARTIN GUERRERO FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/7622	0331290917964	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53724631N	MORATALLA MARIN ALONSO	NOTIFICA-EH2901-2015/7619	0331290918043	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
7477760E	GARCIA LOPEZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/8183	0322290253826	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/45	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78981568M	SANCHEZ REÑASCO ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7650	0331290920021	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
78984611N	RIOS SWEIGART MIGUEL JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/7670	0331290919741	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
78984611N	RIOS SWEIGART MIGUEL JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/7944	0331290921771	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
79032635N	MESBAH HAIACHI MOHAMMED SAID	NOTIFICA-EH2901-2015/7620	0331290918034	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

Málaga, 29 de mayo de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B54225651	NERVION PROPIEDADES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7806	0291290692804	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/373	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B58937202	PROYECTO INMOBILIARIO ICARO, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/4033	P101291778637	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/23815	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92411529	GRUPO DE INVERSIONES Y PROMOCIONES FACRO SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7400	0291290692560	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/371	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92592518	CONSTRUCCIONES BRISA DEL MONTE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/8357	0291290693723	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2014/3763	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92941202	ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES GUGU 23 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5453	P101291783083	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/14389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93105369	JAUMA 007 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/10601	P101291785917	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2015/100	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93113330	LONDON BAR MALAGA	NOTIFICA-EH2901-2015/10786	P101291733697	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2014/399	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93174746	CONSTRUCCIONES ROYMAR 2012 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/3440	P101291777632	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/501770	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93182335	MOLLINA HOUSE AND HOME, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/3451	P101291776941	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/5444	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	RAF1290218051	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/846	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0291290692901	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
B93319069	ANJA MALAGA BUSSINES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7918	P101291799332	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/7493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
F29013786	COOP DE VIVIENDAS CORAZON DE MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8323	0291290694861	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/414	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X0164016A	SPENCER ANITA	NOTIFICA-EH2901-2015/3454	R101290058072	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2015/26	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1109080C	MILLAN FERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/4620	0291290684501	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/192	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	RAF1290216502	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1009	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0291290689575	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3437832E	ELLIOTT CHRISTINE ANN	NOTIFICA-EH2901-2015/7449	P101291792892	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/25873	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3437838M	ELLIOTT GARRY MARK	NOTIFICA-EH2901-2015/7451	P101291792901	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/25873	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4702337X	WEBSTER JAMES RUSSELL	NOTIFICA-EH2901-2015/10787	0291290701222	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/517	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X8884190A	BOUGHMI, MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2015/7556	A251290324655	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8884190A	BOUGHMI, MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2015/7556	P251290311717	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2167824L	KHAN, MOHAMMED AMIN UL HAQ	NOTIFICA-EH2901-2015/8343	RAF1290217491	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1095	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2167824L	KHAN, MOHAMMED AMIN UL HAQ	NOTIFICA-EH2901-2015/8343	0291290691291	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/31	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3338241N	DAHLIN HANS SIGVARD	NOTIFICA-EH2901-2015/7791	P101291799411	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/7930	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3347170V	DAHAN DAVID	NOTIFICA-EH2901-2015/7417	P101291792262	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/5803	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3374065W	BERARI SAIGHELANI FATEMEH MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/7829	P101291795543	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/6496	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3421997W	ESSADIKI BOUCHRA	NOTIFICA-EH2901-2015/7796	P101291798702	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/7968	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	RAF1290213833	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/681	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0291290684982	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
01366427C	RIPOLLES ARENAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8459	RAF1290218374	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/913	UNIDAD DE RECAUDACION
01366427C	RIPOLLES ARENAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8459	0291290693960	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/922	UNIDAD DE RECAUDACION
02845780J	GARCIA ABADILLO DIEZ CANO BERNARDO	NOTIFICA-EH2901-2015/5997	P101291788342	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/6967	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24665607Q	CAMPOS SANTIAGO ADELA	NOTIFICA-EH2901-2015/6200	P101291788035	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/5457	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24714184V	ESPEJO ESPEJO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7731	A251290325662	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/122	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24714184V	ESPEJO ESPEJO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7731	P251290312995	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/122	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24756720A	ESPEJO ESPEJO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/7740	A251290325696	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/124	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24756720A	ESPEJO ESPEJO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/7740	P251290313013	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/124	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24790402J	MOTA FERNANDEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7401	0291290692551	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/370	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24838603Y	PARDO MONTOZA EDUARDO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/9981	P111290154654	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH2901-2015/98	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25048679T	SANTIAGO BERROCAL JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2860	P101291776914	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/511344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25071496R	VILLENA PEREZ ANTONIO SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/7916	0291290693784	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/400	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25555723D	RAMIREZ GALLARDO SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/7597	RAF1290217647	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/258	UNIDAD DE RECAUDACION
25555723D	RAMIREZ GALLARDO SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/7597	0291290691711	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/272	UNIDAD DE RECAUDACION
25672572H	GARCIA CRIADO ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5576	A251290322144	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/166	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25672572H	GARCIA CRIADO ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5576	P251290309617	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/166	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25693099Y	SABASTRO GARCIA JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2015/9644	P101291733611	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2014/394	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25726557E	MOLINA CABELLO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/8863	RAF1290220535	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1169	UNIDAD DE RECAUDACION
25726557E	MOLINA CABELLO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/8863	0291290697092	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1218	UNIDAD DE RECAUDACION
25727009Z	VERGARA ROJO DAMIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/3843	P101291778323	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/6173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27347486A	ORTEGA NAVARRO AMANDA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2015/6313	0291290689584	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/299	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33354765G	POSTIGO CARVAJAL GABRIEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7919	0291290693793	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/401	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33385842P	RUEDA ROMERO MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/7858	A251290323246	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/198	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33385842P	RUEDA ROMERO MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/7858	P251290310712	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/198	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	RAF1290218907	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1221	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0291290694484	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	RAF1290218401	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/918	UNIDAD DE RECAUDACION
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0291290693985	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
52551633Z	ROBERT LARA CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2015/7395	P101291798447	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/511659	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53669278C	RUIZ GONZALEZ CRISTIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/7868	0291290691465	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/345	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	RAF1290215093	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/895	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0291290686811	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
74833650E	RAMOS RODRIGUEZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/6777	0291290690110	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2012/2234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74865463A	CABRERA PARRA VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2015/5206	P101291781403	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2015/143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75861479G	PARRAGA PEREZ JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7730	A251290324874	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/217	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75861479G	PARRAGA PEREZ JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7730	P251290311927	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/217	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	RAF1290217114	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1085	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0291290690923	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76879111R	NAVARRO NICOLAS ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5209	P101291781412	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2015/143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77473158G	MARTY VALLS NADIA LEONOR	NOTIFICA-EH2901-2015/7435	0291290692813	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/374	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77797608Q	AROZA CRISTIAN NORBERTO GASPAR	NOTIFICA-EH2901-2015/4573	P101291780502	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/500153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78973224X	PACHECO GOMEZ JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/8303	RAF1290216764	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1047	UNIDAD DE RECAUDACION
78973224X	PACHECO GOMEZ JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/8303	0291290690433	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1068	UNIDAD DE RECAUDACION
79022795Q	PEREZ CRIADO ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2015/8430	RAF1290216676	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/956	UNIDAD DE RECAUDACION
79022795Q	PEREZ CRIADO ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2015/8430	0291290690232	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/965	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A98242480	BRAND BUSINESS S.A	NOTIFICA-EH2901-2015/6160	0102292212565	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/4254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93134260	FASHION ETINA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7974	0162292232603	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/2661	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0942292026226	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0942292026233	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0942292026242	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0942292026251	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0942292026263	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0942292026273	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
B93313955	BERSAN MONTAJES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7741	0942292026282	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/854	UNIDAD DE RECAUDACION
X1109080C	MILLAN FERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/4620	0972291118540	DOCUMENTO DE INGRESO		U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019460	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019476	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019484	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019495	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019505	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019512	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019524	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X3364547S	NEWTON SHEILA MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/6822	0942292019535	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1007	UNIDAD DE RECAUDACION
X7795848K	KHALLI NASSERA	NOTIFICA-EH2901-2015/6969	0102292237140	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/20183	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2167824L	KHAN, MOHAMMED AMIN UL HAQ	NOTIFICA-EH2901-2015/8343	0942292023950	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/31	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2167824L	KHAN, MOHAMMED AMIN UL HAQ	NOTIFICA-EH2901-2015/8343	0942292023966	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/31	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2237118Z	GUDIÑO PEÑA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/6157	0102292215521	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/12649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3149214E	KETELAERE TIM CLARA DE	NOTIFICA-EH2901-2015/8038	0102292254131	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/16664	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3312032T	DAHAN ARMAND	NOTIFICA-EH2901-2015/6687	0122290083560	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH2901-2014/3848	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3312032T	DAHAN ARMAND	NOTIFICA-EH2901-2015/6687	0122290083576	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH2901-2014/3848	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292007971	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292007980	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292007993	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292008000	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292008012	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292008022	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292008033	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292008045	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3684089D	SJOELUND CLAES PATRIC	NOTIFICA-EH2901-2015/4905	0942292008050	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
01366427C	RIPOLLES ARENAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8459	0942292027185	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/922	UNIDAD DE RECAUDACION
01366427C	RIPOLLES ARENAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8459	0942292027194	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/922	UNIDAD DE RECAUDACION
01366427C	RIPOLLES ARENAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8459	0942292027205	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/922	UNIDAD DE RECAUDACION
05913207E	MUÑOZ ROMERO NURIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8035	0102292266200	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/488	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24789033R	CORDERO ROSA ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2015/6919	0252290297712	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/572	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25673296Y	SANCHEZ TARRAGA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/4967	0102292257821	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/502729	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25726557E	MOLINA CABELLO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/8863	0942292036220	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1218	UNIDAD DE RECAUDACION
25726557E	MOLINA CABELLO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/8863	0942292036230	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1218	UNIDAD DE RECAUDACION
25726557E	MOLINA CABELLO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/8863	0942292036241	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1218	UNIDAD DE RECAUDACION
25734867Y	VERGARA PALACIOS ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/3584	0112290233040	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2901-2012/3778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26260722N	ARJONA ROMERO MARINA	NOTIFICA-EH2901-2015/8891	0252290299815	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/856	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27378948R	RODRIGUEZ MARTINEZ GUILLERMO LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/2784	0162291607156	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029803	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029816	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029824	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029833	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029840	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029853	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029863	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION
33396937V	MARTIN PEREZ ORLANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/8351	0942292029872	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/425	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
45055918E	JIMENEZ ARANDA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/8084	0112290231412	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2901-2014/7899	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0942292027353	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0942292027364	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0942292027372	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0942292027386	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0942292027396	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0942292027405	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
51600725H	GARCIA SAZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/8450	0942292027413	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
53155023E	CANO MADRID MONICA	NOTIFICA-EH2901-2015/8055	0252290313146	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/65	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014275	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014282	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014292	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014301	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014314	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014325	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014333	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014346	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
53899404P	HARO MUÑOZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5345	0942292014351	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/874	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021803	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021812	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021824	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021836	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021844	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021850	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021861	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021876	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION
76434202G	LOBATO JIMENEZ RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/6912	0942292021884	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1096	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77470561Y	CANO MADRID ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/8053	0252290313164	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/67	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92941202	ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES GUGU 23 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5453	0393291189505	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/14389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92941202	ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES GUGU 23 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5453	0393291189514	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/14389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92941202	ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES GUGU 23 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5453	0393291189532	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/14389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92941202	ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES GUGU 23 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5453	0393291189541	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/14389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92941202	ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES GUGU 23 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5453	0393291189636	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/14389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93105369	JAUMA 007 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/10601	0393291189986	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH2901-2015/100	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93319069	ANJA MALAGA BUSSINES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7918	0393291204135	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/7493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3149214E	KETELAERE TIM CLARA DE	NOTIFICA-EH2901-2015/8038	0393291136305	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/16664	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3338241N	DAHLIN HANS SIGVARD	NOTIFICA-EH2901-2015/7791	0393291204110	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/7930	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3347170V	DAHAN DAVID	NOTIFICA-EH2901-2015/7417	0393291198413	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/5803	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3374065W	BERARI SAIGHELANI FATEMEH MARY	NOTIFICA-EH2901-2015/7829	0393291200696	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/6496	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3421997W	ESSADIKI BOUCHRA	NOTIFICA-EH2901-2015/7796	0393291203270	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/7968	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02845780J	GARCIA ABADILLO DIEZ CANO BERNARDO	NOTIFICA-EH2901-2015/5997	0393291193793	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/6967	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24665607Q	CAMPOS SANTIAGO ADELA	NOTIFICA-EH2901-2015/6200	0393291193601	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/5457	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25727009Z	VERGARA ROJO DAMIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/3843	0393291184510	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/6173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45055918E	JIMENEZ ARANDA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/8084	0393291170903	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH2901-2014/7899	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74865463A	CABRERA PARRA VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2015/5206	0393291188674	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	CAUCION-EH2901-2015/143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76879111R	NAVARRO NICOLAS ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/5209	0393291188683	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	CAUCION-EH2901-2015/143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77797608Q	AROZA CRISTIAN NORBERTO GASPAR	NOTIFICA-EH2901-2015/4573	0393291187773	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/500153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A29072642	VELEZAUTO SA	NOTIFICA-EH2901-2015/6296	0331290910876	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B04603254	PROMOCIONES GARCIA Y JUNIOR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7682	0331290919540	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29681970	SILVA SALIDO,S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7642	0331290920222	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29783172	VERONA MOTOR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7889	0331290921990	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29824711	SANFERMOVIL, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/8555	0331290926486	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/1269	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41843921	LEMON 2000 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7548	0331290917824	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B51024214	SALES LUXURY & RENT A CARS SLU	NOTIFICA-EH2901-2015/7652	0331290919994	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B86250792	NEXUS CAR, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2015/7611	0331290918244	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92255835	RENT A CAR 340, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5365	0331290904016	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92255835	RENT A CAR 340, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7669	0331290919750	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92333848	NEW SHOP TWIN SLL	NOTIFICA-EH2901-2015/8190	0322290253896	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/52	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92461854	AZERCA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/8144	0331290924386	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/1185	UNIDAD DE RECAUDACION
B92485754	PROMOCION PECHOS DE CARTAMA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7681	0331290919556	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92498948	JESA OIL, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7499	0331290917596	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92728591	TALLERES AUTOCUMBRE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7636	0331290920292	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92729466	TALLERES LAS RUEDAS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/4315	0331290895670	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/35	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92729466	TALLERES LAS RUEDAS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7629	0331290920362	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92813831	TODOCOCHES. SPAIN SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7885	0331290921814	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92883453	UNICAR MULTIMARCAS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7875	0331290921902	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92934389	AUTOCASION ALHAURIN SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5715	0331290905522	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92944263	IMPO EXPO BY 5210,S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/6115	0331290909582	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92994193	MR.GOLD SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5396	0331290903203	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92994508	COCHES DK 2009 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/6073	0331290907875	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93054823	V.O. CONSULTING & TRAINING CARS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7902	0331290922130	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93103513	PADDOCK WOOD BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7696	0331290919330	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93105112	MULTIMARCAS AUTOMAR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7617	0331290918070	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93112159	IBERICAR MOVIL SUR, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7483	0331290917282	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93138881	TEBA MOTOS SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2015/7946	0331290921780	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93167492	P. A. L. AUTOS DE LA COSTA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7695	0331290919346	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93186906	MM SERURAUTO SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5393	0331290903160	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93189702	OMERTA INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7608	0331290918314	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93200236	SYOS 2013, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2015/7638	0331290920265	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93216463	XAVIEROROZCOCONSULTORES2012, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2015/7898	0331290922191	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93223451	TRIX LOCALIZALIA RENT SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7877	0331290921884	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93227924	SOPRICAR-HISPANA MOTOR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7640	0331290920240	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93230266	SANTA ELA DE LAS ESTEPAS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7649	0331290920046	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93232882	PROXEUS AUTOMOCION, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2015/7679	0331290919574	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93238145	MARBELLA RACING TEAM, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7702	0331290918980	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93246775	IVIMACA BUSINESS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/7493	0331290917465	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93294114	LEZAYAN INVESTMENTS, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/7550	0331290917842	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
J93183176	NERJA RENT A CAR SC	NOTIFICA-EH2901-2015/5421	0331290903273	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
J93183176	NERJA RENT A CAR SC	NOTIFICA-EH2901-2015/7596	0331290918201	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
J93275923	IDEALCAR SC	NOTIFICA-EH2901-2015/7485	0331290917352	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
J93324044	GROUP TELECOMUNICACIONES SPAIN SC	NOTIFICA-EH2901-2015/8233	0322290254544	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
J93357994	ENRIQUETA GASCON MARTINEZ S.C.	NOTIFICA-EH2901-2015/8240	0322290254614	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/121	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0043259L	HOFFMANN DEPKEN JUAN GERMAN	NOTIFICA-EH2901-2015/7878	0322290253731	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5184727K	CASAS DE LEON OSCAR FLORENCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/6058	0331290907762	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X6138139Z	SIGFUSDOTTIR BIRNA	NOTIFICA-EH2901-2015/7856	0331290914446	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8216208X	GRIEKSPoor CORNELIS JACOBUS	NOTIFICA-EH2901-2015/7511	0331290917063	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X8617097D	SOARES MARTINS ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/7855	0331290913475	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/255	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2063102Q	MOERENSKOG, BJOERNAR	NOTIFICA-EH2901-2015/5139	0331290900035	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y2068622Q	KNOTT, TERRY	NOTIFICA-EH2901-2015/7699	0331290919032	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y2583973Y	PAVEL DORINA	NOTIFICA-EH2901-2015/7690	0331290919425	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y3679823K	BERRY GILES ST JOHN	NOTIFICA-EH2901-2015/6449	0322290250956	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/16	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08677685S	MURILLO LERANCA EUGENIO	NOTIFICA-EH2901-2015/7023	0331290913344	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/500067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09082634A	ESPINOZA VARGAS AMY MICHELLE	NOTIFICA-EH2901-2015/7615	0331290918156	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
11821025Z	SAN JOSE MELLADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/6126	0331290909704	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23571592L	VICO PEREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/8189	0322290253880	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/51	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24277475D	GUARNIDO FRANQUELO VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/5819	0331290902844	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/500244	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24743645S	ESCALANTE HARO JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2015/8512	0331290924824	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/2545	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25054552P	GUERRERO SANCHEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/7873	0331290914473	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/329	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25091003G	CANTON CALVO ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/6451	0322290250974	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/18	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25695450B	CAMPOS AGUILAR MONICA	NOTIFICA-EH2901-2015/7514	0331290912592	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2012/4814	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25703443T	AVILA PASCUAL FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/8507	0331290924885	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/1436	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25715512V	AVISBAL MADRID SUSANA	NOTIFICA-EH2901-2015/8455	0331290919041	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2011/505342	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25719034C	ORELL CERVERO ROMINA	NOTIFICA-EH2901-2015/5426	0331290903316	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25740533Z	RODRIGUEZ MARTIN JORGE	NOTIFICA-EH2901-2015/7664	0331290919811	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26808126Q	RUEDA SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/5349	0331290904253	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26808126Q	RUEDA SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7660	0331290919881	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33360172Y	MORENO ESCALANTE YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2015/8513	0331290924833	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/2545	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33363984T	JIMENEZ CUEVAS FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/5595	0331290900455	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2012/4325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33388209Y	MARTIN MINGORANCE ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/8181	0322290253801	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/43	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33398577R	FERNANDEZ CAMPOS VIOLETA	NOTIFICA-EH2901-2015/8206	0322290254054	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/68	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44579201A	NATOLI PEREZ JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/7581	0331290918174	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44595025A	MARTINEZ MAYAYO CRISTIAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/5875	0322290252435	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/34	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44597876W	GARCIA DELGADO IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2015/6382	0331290911910	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/4630	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45052805Z	MARQUES ALVAREZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/8185	0322290253844	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/47	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51937291W	MERINO RODRIGUEZ ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/8449	0322290253573	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/37	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52577771R	ESCOBAR ORTEGA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/4237	0331290896212	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/35	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52579585K	MARTIN GUERRERO FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/7622	0331290917964	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53724631N	MORATALLA MARIN ALONSO	NOTIFICA-EH2901-2015/7619	0331290918043	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74777760E	GARCIA LOPEZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/8183	0322290253826	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/45	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78981568M	SANCHEZ REÑASCO ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/7650	0331290920021	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
78984611N	RIOS SWEIGART MIGUEL JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/7670	0331290919741	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
78984611N	RIOS SWEIGART MIGUEL JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/7944	0331290921771	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
79032635N	MESBAH HAIACHI MOHAMMED SAID	NOTIFICA-EH2901-2015/7620	0331290918034	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

Málaga, 1 de junio de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B66359316	GLOBAL PRIM	NOTIFICA-EH4101-2015/7199	A251410216245	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B66359316	GLOBAL PRIM	NOTIFICA-EH4101-2015/7199	P251410207753	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90151549	OTTOMANO, S.L.U.	NOTIFICA-EH4101-2015/7472	A251410216394	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/243	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90151549	OTTOMANO, S.L.U.	NOTIFICA-EH4101-2015/7472	P251410207902	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/243	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91030775	GIL BILBAO I ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/7185	A251410215317	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/219	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91030775	GIL BILBAO I ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/7185	P251410206825	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/219	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91817734	QUISEMAR INTEGRAL SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4887	A251410213612	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/129	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91817734	QUISEMAR INTEGRAL SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4887	A251410213752	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/128	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91817734	QUISEMAR INTEGRAL SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4887	P251410205267	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/129	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91817734	QUISEMAR INTEGRAL SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4887	P251410205407	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/128	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27298630E	MONCAYO ROMERO BRIGIDA	NOTIFICA-EH4101-2015/7205	A251410216333	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/240	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27298630E	MONCAYO ROMERO BRIGIDA	NOTIFICA-EH4101-2015/7205	P251410207841	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/240	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27298651C	MONCAYO ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/7471	A251410216385	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/242	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27298651C	MONCAYO ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/7471	P251410207893	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/242	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27845236X	ALCAIDE BARRANQUERO JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2015/4876	R251410007631	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH4101-2014/271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27870000A	VELAZQUEZ GRANDE JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2015/3713	A251410212133	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/72	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27870000A	VELAZQUEZ GRANDE JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2015/3713	P251410203851	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/72	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27952544T	GARCIA-JUNCO CABALLERO, M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2015/11240	P111410105464	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH4101-2015/352	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28347529Y	HIDALGO AMARO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/6784	A251410214802	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28347529Y	HIDALGO AMARO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/6784	P251410206396	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28351227R	SUAREZ GORDILLO JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/12179	P111410105166	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH4101-2015/76	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28462798E	PARADELA GUTIERREZ ELENA	NOTIFICA-EH4101-2015/4882	A251410213506	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28462798E	PARADELA GUTIERREZ ELENA	NOTIFICA-EH4101-2015/4882	P251410205154	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28860092Z	LOPEZ PALACIOS CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2015/8117	R251410008584	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCIAC-EH4101-2015/51	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
37737982L	IBIZA GARCIA JUNCO SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2015/11241	P111410105473	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH4101-2015/355	UNIDADINSPECCION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25576511M	AGUILAR HARILLO FABIOLA	NOTIFICA-EH4101-2015/7432	0252410195914	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27929913R	GARCIA GARCIA MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2015/8757	0252410202060	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/52	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28560357S	PARDO GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/8758	0252410202085	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/54	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28577813Z	FERNANDEZ DEL PINO M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/5699	0252410195182	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/1050	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33963453C	SOLANA NERIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2015/8825	0252410204036	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/155	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48813983W	GALLARDO ARIAS DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2015/8144	0252410194550	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/295	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77801546K	LANGEHELDT MERINO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2015/8787	0252410203031	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/110	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27952544T	GARCIA-JUNCO CABALLERO, M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2015/11240	0393410581505	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH4101-2015/352	UNIDADINSPECCION TRIBUTARIA
27952544T	GARCIA-JUNCO CABALLERO, M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2015/11240	0393410581584	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH4101-2015/352	UNIDADINSPECCION TRIBUTARIA
27952544T	GARCIA-JUNCO CABALLERO, M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2015/11240	0393410581602	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH4101-2015/352	UNIDADINSPECCION TRIBUTARIA
27952544T	GARCIA-JUNCO CABALLERO, M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2015/11240	0393410581620	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH4101-2015/352	UNIDADINSPECCION TRIBUTARIA
27952544T	GARCIA-JUNCO CABALLERO, M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2015/11240	0393410581636	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH4101-2015/352	UNIDADINSPECCION TRIBUTARIA
27952544T	GARCIA-JUNCO CABALLERO, M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2015/11240	0393410581663	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH4101-2015/352	UNIDADINSPECCION TRIBUTARIA
27952544T	GARCIA-JUNCO CABALLERO, M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2015/11240	0393410581672	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH4101-2015/352	UNIDADINSPECCION TRIBUTARIA
27952544T	GARCIA-JUNCO CABALLERO, M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2015/11240	0393410581690	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH4101-2015/352	UNIDADINSPECCION TRIBUTARIA
27952544T	GARCIA-JUNCO CABALLERO, M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2015/11240	0393410581706	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH4101-2015/352	UNIDADINSPECCION TRIBUTARIA
27952544T	GARCIA-JUNCO CABALLERO, M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2015/11240	0393410581715	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH4101-2015/352	UNIDADINSPECCION TRIBUTARIA
27952544T	GARCIA-JUNCO CABALLERO, M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2015/11240	0393410581724	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH4101-2015/352	UNIDADINSPECCION TRIBUTARIA
27952544T	GARCIA-JUNCO CABALLERO, M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2015/11240	0393410581733	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH4101-2015/352	UNIDADINSPECCION TRIBUTARIA
<b>PETICION DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27895991G	PALACIOS LARA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/8134	0322410214691	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77809092T	ALMARCHA PARDO MARIA AUXILIADORA	NOTIFICA-EH4101-2015/3551	0331410975070	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2014/1165	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 1 de junio de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se da publicidad al requerimiento de 27 de marzo de 2015, recaído en el expediente que se cita, al no haber sido posible practicar la correspondiente notificación.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en sede de esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en horario de atención al público de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Expediente: Ref.: 2015/3400.

Interesado: Sr. Germán García Ruiz (Gestiones Químicas Andaluzas), C/ Los Martos, 7, El Fargue (Granada).

Acto notificado: Requerimiento de 27 de marzo de 2015, sobre legalización de instalaciones industriales.

Granada, 21 de mayo de 2015.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 2 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto del acto administrativo a doña Vanesa Pérez Rodríguez y don Rubén Bonmati al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 16 de abril de 2015, acordando iniciar el procedimiento de desamparo y declarando la situación provisional de desamparo sobre el menor R.N./B.P., y constituir el acogimiento familiar simple de dicho menor que será ejercido por familia de urgencia previamente seleccionada por esta Entidad Pública.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, en el plazo de tres meses, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 2 de junio de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 28 de mayo de 2015, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el Expte. de Protección núm. (DPAL) 352-2014-00004752-1 EQM3), referente a la menor E.D.S., dicta acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Adriana María da Silva al hallarse en paradero desconocido, de acuerdo con la información que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le informa que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edf. Bola Azul, 4.ª plta., para su completo conocimiento.

Almería, 1 de junio de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se citan para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.*

Intentada la notificación, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón nº 6, tercera planta, de Huelva, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Interesada: Doña Antonia del Valle Lagares Reyes.

Expediente: S21-202/2014.

Acto que se notifica: Liquidación de sanción.

Definitivo en vía administrativa: No.

Huelva, 29 de mayo de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 21.4.2015), el Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento integro de los mismos, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Don Valentín Memis.

Expediente: S21-161/2014.

Acto notificado: Resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Recurso: Recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Interesado: Don Francisco Barrero Sánchez.

Expediente: Propuesta de Resolución.

Acto notificado: S21-001/2015

Acto definitivo en la vía administrativa: no

Plazo de alegaciones: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Interesado: Don Pedro Manuel Salguero Moreno.

Expediente: S21-005/2015

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Plazo de alegaciones: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Huelva, 29 de mayo de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 21.4.2015), el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, José Gregorio Fiscal López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de actuaciones o intervenciones que afectan a inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural o su entorno.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que en cada caso consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan, indicándose que el texto íntegro de cada acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, que podrán comparecer en la sede de esta Delegación sita en el Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada, en horario de 9 a 14 horas de los días laborables.

Interesado/a: Miguel Ortega Monteoliva.

Expediente: BC.01.130/15.

Fecha del acto administrativo: 26 de marzo de 2015.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado/a: Elderfield Gary.

Expediente: BC.01.147/15.

Fecha del acto administrativo: 13 de abril de 2015.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado/a: Ahmed el Mir.

Expediente: BC.01.034/15.

Fecha del acto administrativo: 26 de febrero de 2015.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de mayo de 2015.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2015, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales de Compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación:

Interesado: Basilio Silva Mendoza.

Expte.: 41/8264/2014/AP/99.

Fecha: 15.4.2015.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Materia: Animales de Compañía.

Interesado: Eulises Francisco Dimas Periañez Alcaraz.

Expte.: 21/8354/2014/AP/99.

Fecha: 28.4.2015.

Acto Notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Animales de Compañía.

Sevilla, 27 de mayo de 2015.- El Director General, José Antonio Varela González.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de infracciones y sanciones.*

La Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Turismo y Comercio está intentando notificar Requerimientos de Subsanación, Resoluciones de Finalización del procedimiento en materia de infracciones y sanciones de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, sin haberlos podido practicar en el lugar que nos habían señalado en su solicitud.

Al haber sido devueltas las notificaciones efectuadas por el servicio de Correos, al ser desconocidos en el domicilio señalado, los interesados que se relacionan a continuación, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, 6, ático. Edf. Junta de Andalucía 11008, Cádiz. Tfno. 960 07 249. El plazo para contestar el requerimiento o presentar los apercibimientos será de diez, el acuerdo de inicio quince días y para declaración de caducidad un mes según el caso, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

Interesado	NIF/NIE	Núm. de Expediente	Acto notificación	Acto Notificado	Plazo Límite
MUCHO QUE DORMIR, S.A.	A86619673	DN20150050	10/04/2015	Apercibimiento por incumplimiento	10
JUAN JESÚS DÍAZ MARISCAL	32052046M	DN20150057	15/04/2015	Apercibimiento por incumplimiento	10
GOTO SHOPPING, S.L.	B72221104	DN20130232	15/04/2015	Declaración de Caducidad	1 Mes
MILLA MED, S.A.	A29519220	DN20150011	27/02/2015	Inicio de Expediente Sancionador	15

Cádiz, 29 de mayo de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, por el que se notifica a la adjudicataria que se relaciona Resolución de Contrato de Arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo que se cita.*

Se desconoce el actual domicilio de la adjudicataria de vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a la adjudicataria abajo relacionada que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de AVRA, Servicio de Vivienda Pública, sita en C/ San Antón, núm. 72, 2.ª planta, 18005 Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

MUNICIPIO	MATRÍCULA	CUENTA	DIRECCIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
X6502312M	GR-0937	151	C/ APOLO, BLOQUE 5, 2.º A	RAHMA	GHAILAN

Granada, 28 de mayo de 2015.- El Gerente, Ramón David Esteva Cabello.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sobre la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba (Córdoba).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 27.1.d) del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 8.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial,

#### HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada de la actuación solicitada por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba del Proyecto de Reparación Parcial de la CO-3314, «de A-431 a CO-3405 por Medina Azahara y las Ermitas», en el término municipal de Córdoba (Córdoba). CO-15-040.

El contenido íntegro de la citada decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 1 de junio de 2015.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sobre la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 27.1.d) del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 8.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial,

#### HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada de la actuación solicitada por la Excm. Diputación de Córdoba del «Proyecto de Reparación de la CP-242 de los Toros» en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba). CO-15-034.

El contenido íntegro de la citada decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 1 de junio de 2015.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, de Certificación del Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 15 de mayo de 2015, por el que se Suspende la Aprobación Definitiva del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Almodóvar del Río.*

Expet.: P-9/09.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y en el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, esta Delegación Territorial hace pública la Certificación del Acuerdo, de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 15 de mayo de 2015, por el que se Suspende la Aprobación Definitiva del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Almodóvar del Río.

#### CERTIFICACIÓN

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como los artículos 93, 95 y 96 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CTOTU) de 15 de mayo de 2015, en relación con el siguiente expediente:

P- 9/09

Expediente formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Almodóvar del Río para la solicitud de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, y en cumplimiento de la Resolución de dicha Comisión de fecha 4 de diciembre de 2012, en virtud de lo dispuesto en el art. 31.2.B.a de la LOUA.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1. Con fecha 13 de enero de 2015, tiene entrada en esta Delegación Territorial expediente administrativo de tramitación y dos ejemplares del documento técnico del cumplimiento de Resolución del Plan General de Ordenación Urbanística de Almodóvar del Río, para su aprobación definitiva por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CTOT U).

2. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2012, acordó la aprobación parcial con suspensiones del Plan General de Ordenación Urbanística de Almodóvar del Río, debiendo elevarse nuevamente a la CTOTU para su aprobación definitiva una vez subsanadas por la Corporación municipal las deficiencias indicadas en la resolución.

El Ayuntamiento Pleno de Almodóvar del Río, en relación con las deficiencias señaladas en acuerdo de la CPOT y U, acordó en sesión de 24 de julio de 2014, aprobar el documento de Cumplimiento de Resolución de dicho Plan General de Ordenación Urbanística, abrir un período de información pública por plazo de un mes, mediante anuncios insertados en el BOP núm. 162, de 22 de agosto de 2014, en el diario Córdoba de 23 de agosto de 2014 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y dar traslado al Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por considerar que son administraciones Públicas con competencia en los aspectos sobre los que versan las deficiencias apreciadas en la citada resolución de la Comisión.

Durante el período de información pública se presentan 9 alegaciones, dándose traslado al equipo redactor y emitiéndose al respecto informe de contestación a las mismas con fecha 20 de octubre de 2014.

De acuerdo con lo anterior, el Ayuntamiento con fecha 30 de octubre de 2014 acuerda desestimar 5 de las alegaciones presentadas, estimar 4, aprobar provisionalmente el documento de Cumplimiento de Resolución de dicho Plan General de Ordenación Urbanística y remitirlo a esta Delegación Territorial para su aprobación definitiva por la CTOT y U.



Con posterioridad a la citada aprobación, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emite Informe de fecha 3 de diciembre de 2014, que se adjunta al expediente.

Asimismo y en orden a realizar una adecuada valoración de la subsanación efectuada en el documento que se eleve a aprobación de la CTOT y U, el Servicio de Urbanismo solicitó al Servicio de Protección Ambiental y a la Gerencia Provincial de Aguas de Córdoba, informe sobre los extremos a los que hace referencia el acuerdo de aprobación parcial del PGOU de Almodóvar del Río de 4 de diciembre de 2012 (Terrenos Forestales, Montes Públicos, Vías Pecuarias y cauces respectivamente); siendo remitidos mediante comunicación interior el 4 de mayo de 2015, y al que acompaña el emitido por el Servicio de Agua y Medio Ambiente (SAMA) de la Dirección General de Planificación y del Dominio Público Hidráulico el 15 de abril de 2015.

Tras los requerimientos realizados al efecto por los Servicios Técnicos de esta Delegación, el 19 de enero y 26 de febrero de 2015, el expediente se completa por el Ayuntamiento con la documentación aportada el 23 y el 26 de febrero de 2015, el 4 y 19 de marzo de 2015, y con los informes remitidos el 4 de mayo de 2015.

3. Emitido informe por el Servicio de Urbanismo de 5 de mayo de 2015, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación y determinaciones del instrumento de ordenación urbanística contenido en el expediente, el mismo sirvió de motivación a la propuesta de resolución del Delegado Territorial, de conformidad con el artículo 89.5 «in fine» de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como STS de 11 de febrero de 2011, de 14 de febrero de 2012 y 29 de marzo de 2012, en el sentido de suspender la aprobación del Plan General de Ordenación Urbanística de Almodóvar del Río, con determinadas consideraciones y valoraciones.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, es competente para resolver el presente expediente, de acuerdo, con lo dispuesto en el artículo 12.1.d del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regulan las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el artículo 31.2.B.a de la LOUA. Y ello, por la afeción del Cumplimiento de Resolución a la ordenación estructural del referido Plan General de Ordenación Urbanística, y tratarse de un municipio no identificado como Ciudad Principal o Ciudad Media de nivel 1 en el sistema de Ciudades del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

Segundo. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32, y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (16.2; 29.2; 32.1.1.<sup>a</sup> a; 32.1.3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.<sup>a</sup> párrafos 1 y 2; y 39.1 y 3), siendo este el procedimiento señalado por la CPOT y U de Córdoba para subsanar las deficiencias que motivaron el acuerdo de aprobación definitiva parcial con suspensiones del Plan General de Ordenación Urbanística de Almodóvar del Río, de fecha 4 de diciembre de 2012.

Tercero. La documentación y determinaciones del presente expediente, se adecuan básicamente a lo establecido en los artículos 19.1.a, b y c, 19.2, y 16.1 y 29.1; 3; 9; 10.1.A y 2, y 16.1, de la LOUA.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda suspender la aprobación definitiva del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Almodóvar del Río, elaborado en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación de Territorio y Urbanismo (CPOT y U) de 24 de julio de 2014, con las consideraciones y valoraciones que se detallan en el apartados 1.º siguiente, habida cuenta de las deficiencias sustanciales señaladas en el informe antes mencionado y que se concretan en el apartados 2.º siguiente, y a los efectos previstos en el artículo 33.2.d de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), debiendo ser subsanadas, aprobadas y sometidas a información pública por la Corporación Municipal, y elevadas de nuevo a la Comisión Territorial de Ordenación de Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede.

##### 1. Consideraciones y valoraciones.

Conforme a lo indicado por el Servicio de Agua y Medio Ambiente (SAMA) de la Dirección General de Planificación y del Dominio Público Hidráulico el 15 de abril de 2015, se observa la necesidad de realizar a la mayor brevedad, por el Organismo Competente en la materia, un proyecto que recoja las medidas adecuadas para evitar la inundabilidad por el Río Guadalquivir en la barriada de los Mochos y en el Núcleo urbano de Almodóvar del Río, así como prever su financiación y pronta ejecución.

## 2. Deficiencias a subsanar.

### A) En relación a la documentación.

1) El Plan Especial de Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento contenido en el que documento de Subsanación no debe formar parte del documento del PGOU.

2) La estructuración de las Normas Urbanísticas en dos bloques, Normas de carácter estructural y Normas de carácter pormenorizado, dificulta el entendimiento de las mismas y contienen numerosas incorrecciones y en la identificación de cada una de ella. Resulta por tanto necesario subsanar lo indicado por la Comisión estructurando en un único bloque las Normas Urbanísticas, distinguiendo las determinaciones de carácter estructural de las de carácter pormenorizado

3) Los planos de clasificación, plano 001, «clasificación del suelo», referido al término municipal deben incorporar la base topográfica y cartográfica, distinguiendo las de los elementos de la ordenación estructural de los de ordenación pormenorizada conforme a lo referido en el 10.1 de la LOUA.

4) Los planos de calificación, deben realizarse sobre bases catastrales y/o fotogramétrico.

5) Los planos a escala 1:3.000, números 400, 401, 402 y 403, de altura, usos actuales, ordenanzas, y edificios protegidos de la zona de casco, deben depurarse, excluyendo los que se corresponden con planos de información y los que sus determinaciones ya contenidas en los planos de calificación, completándose el que identifica los edificios protegido y el nivel de intervención, en relación con lo establecido en el Título XIII «Protección del Patrimonio Histórico y Cultural».

6) Los 4 puntos de Riesgo del Plan de Prevención de Inundaciones de Cauces Urbanos de Andalucía (PCAI), 3 con nivel b: Arroyo Callejón de la Charquilla; Veredón de San Andrés y Arroyo de las Tejas, y uno en los Mochos con nivel C, debe recoger en la memoria del planeamiento e indicar las medidas adoptadas para evitar inundaciones.

7) El documento debe eliminar las determinaciones relativas a los Sistemas Generales de Interés Supramunicipal-Regional, Título IV de la Normativa, al no existir ninguno de ellos.

8) Se debe incorporar un plano con la delimitación expresa de las zonas del suelo urbano y la definición de los parámetros de uso, edificabilidad y densidad global según lo dispuesto por el art. 10.1.A.d de la LOUA.

### B) En relación con el Suelo No Urbanizable.

1) Resulta necesario reconsiderar todo la regulación del suelo no urbanizable propuesta por el PGOU, tanto las distintas categorías del suelo con sus distintas zonas, como la definición de los usos y la regulación de estos en dichas zonas, y particularmente:

a) El Complejo Serrano Cs-19 «Sierra Morena Central» incluido en la categorías de EP-LE, se debe incluir en la de especial protección por planificación territorial o urbanística.

b) «Embalse La Breña» incluido en los de EP-PTU, debe de incluirse SNU de EP LE, (zona de DPH y zona de servidumbre), e incorporar todos los cauces del término; los referidos en el informe de la CHG, (Arroyo Guadarroman, Arroyo de los Peces, Arroyo Majadales, Arroyo del Anís, e Innominado 2 y 4 en Los Mochos) y los identificados en el Estudio de Impacto Ambiental (Guadalueros, Corchetillas, Guadiato, San Fernando, del Temple, de la Manola, Cagancha y afluentes...).

c) Todas las categorías que finalmente disponga de idéntica regulación de usos y actividades deben integrarse en una sola, caso de las 3 zonas en la categoría Carácter Natural o Rural (con regulación única), el Complejo Serrano CS-19 «Sierra Morena Central», con idéntica regulación que la «Falda de la Sierra de Almodóvar» y que la del Paisajística «Cerro San Cristóbal» y la del Paisajístico-Geológica «Cerro de la Floresta» y la del Paisajístico-Natural «Entorno Vereda del Puente de Ladrillo». El Paisajístico-Natural «Río Guadalquivir», igual a la del «Embalse de la Breña» y en su caso reconsiderar la categoría «Entorno del Embalse de la Breña» dado el régimen urbanístico asignado.

d) En coherencia con lo indicado en el apartado A).2), se deberá reconsiderarse establecimiento, definición y condiciones de implantación de los usos, eliminando las duplicidades y contradicciones y sobre todo la regulación de los mismos en las distintas categorías y zonas del suelo no urbanizable, debiendo existir una relación directa entre los usos definidos por el PGOU y los permitidos, autorizados y prohibidos en cada una de estas.

2) Corregir y completar la identificación y el trazado de la Vías Pecuaria y lugares asociados que discurren por el término municipal, terrenos que deberán incluirse en la categoría SNU EP LE, distinguiendo las vías con trazado preciso, por constar con deslinde en coordenadas UTM, de las que no están, en cuyo caso este trazado tendrá carácter de Directriz, y en su caso establecer un margen cautelar a ambos lados.

a) Completar La Vereda de Los Lagares, que debe incluir al menos el tramo que no se superpone con el DPH del embalse de la Breña, hasta su conexión con el Vereda de La Breña. El Cordel Córdoba-Palma, debe incluir el tramo más occidental que discurre por el límite del término municipal.

b) Incluir el Tramo Este de la Cañada Real Soriana, desde el núcleo urbano de Los Mochos hasta el límite de término y Incorporar los lugares asociados o Descansaderos: Fuente de Villaseca, en la confluencia del Cordel Córdoba-Palma y la Vereda de Fuente del Ladrillo; la Fuente de Majadales Bajos, próximo a la confluencia de la Cañada Real Soriana y la Vereda del Baldío y El Tamujar, en la confluencia de la Vereda del Baldío con la Cañada Real Soriana.

c) Excluirse como Vías Pecuarias la Vereda del Baldío, en su contacto con la Vereda de la Porrada, de la bifurcación identificada. El tramo situado más al oeste.

d) Ajustar el trazado, a lo indicado en el Mapa Inventario de vías pecuarias de Andalucía (Rediam), de los tramos de Colada de la Barca, al cruzar el Río Guadalquivir; Tramo final de la Vereda de la Breña, a la altura del Cortijo de los Lagares y de Vereda de la Fuente del Ladrillo, a mitad de recorrido en el entorno del cortijo existente.

3) La Ordenación del Territorio, reflejada en el plano 001, mal denominado Clasificación, y en las correspondientes Normas Urbanísticas, se deberá ajustar a lo que a continuación se señala, y distinguir las determinaciones de carácter estructural de las pormenorizadas conforme al art. 10.1 de la LOUA.

a) Integrar en el Sistema General de Infraestructura SG-I: El Canal del Guadalquivir y su zona de protección y franja de expropiación, conforme al CD aportado por la CHG, La EDAR que el documento de subsanación ha eliminado, siendo necesaria identificarla, o en su caso justificar la nueva localización, e incluir las determinaciones relativas a la gestión de los terrenos y ejecución de obras.

b) Suprimir o relocalizar el SG –Punto Limpio y SG– D (Estación de aguas) previstos en suelo no urbanizable, al tratarse de suelos inundables.

c) Incluir, o en su caso justificar la exclusión del SG-EL Fuente de los Majadales, y justificar la incorporación de la zona recreativa La Caballera.

d) Incluir Los elementos de protección contenido en el Catálogo de Protección.

e) Incorporar o justificar la supresión de los 3 Planes Especiales de Mejora del Medio Rural, previsto en el documento aprobado parcialmente, «La Cigarra», y «Las Tejeras» y «La Algodonera», todos ellos con los mismos objetivos, abordar el problemas de estas parcelaciones y construcción de edificaciones, asentamientos, en estos ámbitos y arbitrar medidas de control y mejora del medio.

C) En relación al modelo de crecimiento, la clasificación y categorización del suelo.

1) Se deberá ajustar y/o en su caso justificar conforme a un desarrollo previsible y un horizonte temporal razonable, la incorporación al modelo de crecimiento de los terrenos clasificados como suelo urbanizable no sectorizado sectores SUNS-1 a SUNS-6.

2) No procede la clasificación del Sector R4, hasta tanto no se justifique la no inundabilidad conforme al informe del el Servicio de Agua y Medio Ambiente (SAMA) de la Dirección General de Planificación y del Dominio Público Hidráulico, que tal como especifica el referido informe del SAMA requeriría informe favorable del organismo competente.

En este mismo sentido, en el caso ARI SUNC 1, debe ajustar su ordenación a lo indicado en dicho informe, donde las medidas de defensa no considera admisibles cuando afecte a nuevos suelos ubicado en suelo inundable y por tanto solo serían admisibles nuevas edificaciones en la zona urbana consolidada, banda de suelo recayente al Callejón de la Charquilla, con las medidas de defensa necesarias.

Conforme al informe SAMA y otros informes que tienen que ver actuaciones que pudieran verse afectadas por cauces próximos o incluido en el suelo a ordenar, la fichas de los mismos debe incluir que el planeamiento de desarrollo, en el marco de la redacción y tramitación del mismo, procederá concretar las soluciones, afecciones y en su caso constatar la idoneidad de las medidas de defensa y obtener la autorizaciones oportunas, concretamente : ARI SUNC 10, 12, 13, 14 y 15, SUS RI, SUS R2, SUS R5, SUS I1, SUS I-2, SUNS R1, SUNS R2, SUNS R3, SUNS R-6, SUNS R-7, SUNS R-10, SUNS R11 y SUNS R13, y el planeamiento incorporado SUS IPI 3; aun cuando estos últimos, que ya cuentan con planeamiento aprobado, en desarrollo del planeamiento anterior al PGOU, en todo caso remitirán al proyecto de urbanización.

3) No procede la clasificación de suelo urbano del ARI SUNC-11 con 25.639 m<sup>2</sup> de superficie y 179 viviendas, no reúne los requisitos del apartado 1 del artículo 45 de la LOUA, debiéndose clasificar como urbanizable sectorizado.

4) No procede la clasificación de suelo urbanizable del SG-V2, que se corresponde con unos terrenos incluidos como Suelo Urbano en las NN.SS., en su mayoría por suelo perteneciente al DPH y a la carretera a Palma del Río, por lo que deben mantener la actual clasificación.

5) El PGOU debe identificar los tramos de Vías Pecuarias afectados por el Planeamiento de desarrollo, la necesidad de desafectación previa y los casos que necesitan modificación de trazado, y en este caso la vinculación entre estos tramos a desafectar y el del trazado alternativo. Conforme, a lo señalado por el

Departamento de Vías Pecuarias debieran incluirse en sus correspondientes fichas, además de la necesidad del previo deslinde y en su caso de la obtención del trazado alternativo:

a) Salvo la actuación SUNC ARI-11, que tendría el mismo tratamiento que los sectores de suelo urbanizable sectorizado, para el resto de áreas de reforma afectadas por Vías Pecuarias, concretamente, el ARI SUNC-1, ARI SUNC-2 y ARI SUNC 10, procedería la desafectación, conforme a la disposición adicional 2 de la Ley de 17/1999.

b) Para el SUNC ARI-11, afectados por Colada de la Barca, el sector SUS-R3 «Los Llanos del Sur», en el caso de que estuviese afectado por la misma Colada, los sectores SUNS-1 y el SUNS-2, al incluir en su ámbito los terrenos de la Colada de la Población, y el SUNS-4 por la Colada de la Barca, procede la desafectación prevista en el art. 31. El SUNS-4 y el SUS-R2, debe precisar que excluye de su ámbito, los terrenos de la Cañada Real Soriana, con la que linda al Norte.

c) Concretar si para el Sistema General SG-V2, afectado por la Colada de la Población, se propone que se va a desafectar o si se integra en el Sistema de Espacios Libres, (no computable como tal a los efectos previstos en el artículo 10 de la LOUA), manteniendo la titularidad de las mismas por parte de la CAA. También concreta si el SG-D1, afectado por la Cañada Real Soriana se propone desafectar o excluir de su ámbito, en ambos casos se deben justificar las consiguientes consecuencias en el aprovechamiento medio del Área de Reparto en la que se integran.

d) Precisar si en el Sector SUS-I1, los terrenos de la Vereda de Baldío y el descansadero del Tamujar, que son limitrofes al este del sector y la Cañada Real Soriana al sur, se excluyen del ámbito, o en su caso se integran en la ordenación pertenecientes al Sistema de Espacios Libres, aunque no computable como tales a los efectos previsto en el artículo 10 de la LOUA, en cuyo caso no necesitan la desafectación en caso contrario resultaría necesario un trazado alternativo.

e) Especificar y precisar, en su caso, todos y cada uno de los siguientes extremos: los sectores del suelo urbanizable no sectorizado, SUNS 1, SUNS 2, SUNS 3, el SUNS 4, afectados por la Cañada Real Soriana, si son los que motivan la propuesta de los trazados alternativos contenida en el PGOU, en su caso, la vinculación de cada uno de ellos con dicha propuesta alternativa, y la necesaria obtención previa del mismo a la ejecución de dichos sectores.

f) Sobre los trazados alternativos, es necesario justificar conforme al Decreto 155/1998 de 21 de julio la proporción, viabilidad, idoneidad y continuidad de las vías pecuarias, así como precisar con mayor detalle el trazado, la vinculación con los tramos de los sectores afectados, la obtención de dichos terrenos y la necesidad de aportar los mismos previamente a la desafectación de los tramos de vías afectos por el sectores de SUNS.

g) En este sentido y conforme al informe sectorial emitido, el trazado alternativo situado al este del núcleo urbano, que se superpone en su gran mayoría con la carretera al Embalse o Carretera del Palma, no se considera viable, ni el nuevo descansadero, (en la confluencia de las Vías de la Porrada y de Alisne), por no justificar la proporcionalidad respecto a los suelos a desafectar. En cambio el tramo paralelo a la A-431 de unos 2 km, que recuperaría el trazado de la Cañada Real Soriana, desde la Vereda de la Porrada hasta el acceso Este, se valora adecuado.

D) En relación con los Sistemas Generales.

Se deben subsanar y precisar los elementos pertenecientes a Sistema General de Espacio Libre afectos al estándar, y justificar de manera expresa el cumplimiento del estándar mínimo de 5-10 m<sup>2</sup>s/hab de los Sistemas Generales de Espacios Libres que se prevén, en aplicación del artículo 10.1.A).c) de la LOU (aptdo. 3.3.4 de la Memoria), eliminado o corrigiendo los errores en, la distinción realizada en planos de los Sistemas Obtenidos y Previstos para su obtención.

E) En relación con el Suelo Urbanizable.

1) Se debe corregir el cálculo del aprovechamiento Homogenizado de los sectores del Área de Reparto 1, las Unidades de aprovechamiento del sector, los excesos/defectos, el aprovechamiento de los propietarios del sector y el correspondiente al Ayuntamiento, que debe estar referido a la superficie del sector, así como la del los SS.GG. a la superficie de cada uno de estos sistemas. También la edificabilidad y densidad, debe estar referida a la superficie del ámbito que será objeto de ordenación (Plan Parcial). En dicho calculo no se incluirá el SG adscrito SG-V2, al tratarse de un suelo actualmente clasificado como urbano.

2) Debe corregirse el error la ficha del sector Sector RPI-2 «Las Cuevas», designado como Industrial dado que se trata de uso global residencial en el planeamiento vigente.

3) Las fichas de planeamiento de todos los sectores transitorios, deben indicar los parámetros estructurales del sector y remitir expresamente al plan parcial aprobado en lo referente a la ordenación pormenorizada.

F) Operaciones de reforma.

1) En todas las fichas de planeamiento de las ARIs se debe corregir la identificación como pertenecientes a la ordenación estructural los parámetros de uso, edificabilidad, densidad global, aprovechamiento medio y áreas de reparto, por cuanto los mismos pertenecen a la ordenación pormenorizada.

2) Se dejará ajustar la reserva de vivienda protegida en los ARIs 7.1, 7.2 y 8, que concentran todas la VPP en el ARIs 7.2, dado que la exención total o parcial de esta obligación a sectores o áreas de reforma interior, solo podrá hacerse cuando tengan una densidad inferior 15 viv/ha y que, además, por su tipología no se consideren aptos para la construcción de este tipo de vivienda, supuestos se dan en los ARI 7.1 y 8, con densidades de 61 y 43 viv/ha respectivamente.

3) Se deberá completar las fichas de estas ARIs cuando se refiere a los excesos del área y al 10% de municipal.

4) Deberá justificarse las previsiones de reservas mínimas para dotaciones de todos los ARIs, con 20 m<sup>2</sup>s/100 mt y siempre superior al 10% de la superficie ordenada para espacios libres y de 10 m<sup>2</sup>s/100 mt para dotaciones, en relación a los objetivos descritos y ordenación recogida en la propia ficha, y las posibilidades que otorga el art. 175 de la LOUA al PGOU.

5) Se debe corregir el error en las fichas de los sectores pertenecientes al Área de Reparto 3, que asigna un AM de 0,20 cuando en realidad es de 0,50 tal como consta en la memoria y en los cálculos de dicho aprovechamiento.

La presente resolución se publicará, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la LOUA. Esta resolución se notificará al Ayuntamiento de Almodóvar del Río ,así como a los demás interesados en el procedimiento.

Contra los contenidos de la presente resolución, que han sido objeto de suspensión y que no ponen fin a la vía administrativa por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 del Decreto 36/2014 de 11 de febrero, así como los artículos 48, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 15 de mayo de 2015

V.º B.º el Vicepresidente 3.º de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo.: Francisco José Zurera Aragón; la Secretaria de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo.: Marina Toledano Hidalgo.

Córdoba, 1 de junio de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 28 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de competencia de proyectos del expediente de concesión de aguas públicas superficiales y subterráneas que se cita. (PP. 1099/2015).*

Ref. Expte.: Núm. 2014SCA000718HU (Ref. Local: 24.489).

En la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

Solicitante: Comunidad de Regantes Los Palmares.

Destino del agua: Riego frutales, olivar, fresas y cítricos (342,16 ha) Volumen máximo anual: 1.398.926 m<sup>3</sup>.

Punto de toma: Aguas reutilizadas de la EDAR de San Juan del Puerto.

Término municipal donde radican las obras: Trigueros (Huelva).

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual deberá el solicitante presentar su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con ella, advirtiéndose que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 105.2, se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio que quien pretenda solicitar un caudal superior al límite anteriormente fijado en competencia con esta petición, pueda acogerse a la tramitación que se indica en el apartado 3 del mismo artículo.

Se informa que la presente convocatoria constituye un trámite dirigido a salvaguardar el principio de concurrencia en la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y no presupone la existencia de decisión alguna de esta Consejería favorable al otorgamiento de la concesión, lo que sólo podrá producirse, en su caso, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el Proyecto o Anteproyecto correspondiente se presentará por cuadruplicado ejemplar, debidamente precintado y suscrito por Técnico competente, en cualquier oficina de esta Consejería o Delegación Territorial, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se procederá a su desprecintado a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de la oficina de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, situada en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 28 de abril de 2015.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 2 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

1. Nombre y apellidos, DNI/CIF: José Molina Jiménez, 33985885G, e Ionel Nistor, X5563827N.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Residuos, núms. HU/2014/1287/G.C./RSU y HU/2014/1164/G.C./RSU.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2014/1287/G.C./RSU HU/2014/1164/G.C./RSU por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 2, 21071, Huelva.

Huelva, 2 de junio de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada que se cita, término municipal de Nerja (Málaga). (PP. 3070/2014).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Hacienda de la Miel, S.L.
- Emplazamiento: Pago «Lomas las Cuadrillas» (Los Castillejos), parcela 119, polígono 3, Nerja (Málaga).
- Actividad: Rehabilitación casa-alojamiento rural «Hacienda de la Miel».
- Expediente: AAU/MA/08/14.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 2 de septiembre de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 14 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de apertura de camino de servicio Finca «El Baldío», t.m. Montejaque (Málaga). (PP. 1200/2015).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de apertura de camino de servicio Finca «El Baldío», t.m. Montejaque (Málaga), del proyecto de referencia, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Don Manuel Pérez González.
- Emplazamiento: Finca Rústica «El Baldío», t.m. Montejaque (Málaga).
- Actividad: Apertura de camino de servicio Finca «El Baldío».
- Expediente: DPA/026/2015.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071, Málaga.

Málaga, 14 de abril de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de Expediente: SE/2015/20/GC/EP.

Interesado: Liviu Misu.

NIF: Y0466568G.

Acto a notificar: Propuesta de resolución y trámite de audiencia.

Número de Expediente: SE/2015/65/GC/CAZ.

Interesado: Sociedad Alcalareña de Caza.

NIF: V41135716.

Acto a notificar: Propuesta de resolución.

Número de Expediente: SE/2015/67/GC/CAZ.

Interesado: Daniel Tirado Morilla.

NIF: 48992340-W.

Acto a notificar: Propuesta de resolución.

Número de Expediente: DÑ-SE/2015/78/AGMA/ENP.

Interesado: Comunidad de Regantes de Doñana.

NIF: G-91721910.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de Expediente: SE/2015/124/GC/CAZ.

Interesado: Ginés Moro Navarrete.

NIF: 79022487-F.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de Expediente: SE/2015/124/GC/CAZ.

Interesado: Juan Moro Almazán.

NIF: 26456683-J.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales», de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 1 de junio de 2015.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2015, del Ayuntamiento de Almería, de la aprobación de las Normas Técnicas y las Normas Reguladoras para la explotación por terceros de los servicios de temporada 2015. (PP. 1337/2015).*

Mediante Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería, don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, de fecha 15 de mayo de 2015, se han aprobado las Normas Técnicas y las Normas Reguladoras para la explotación por terceros de los servicios de temporada 2015.

El texto íntegro de dichas Normas está disponible en las dependencias de la Delegación de Salud y Consumo del Área de Gobierno de Fomento y Servicios Ciudadanos del Ayuntamiento de Almería, sita en Plaza de la Constitución, s/n, planta 3.ª, y en la página web del Ayuntamiento de Almería ([www.aytoalmeria.es](http://www.aytoalmeria.es)).

Almería, 19 de mayo de 2015.- El Alcalde-Presidente, Luis R. Rodríguez-Comendador Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2015, del Ayuntamiento de Los Molares, de Convenio con el OPAEF, de instrucción y resolución de expedientes sancionadores y gestión y recaudación de multas. (PP. 1236/2015).*

Doña Rosalía Moreno Marchena, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Los Molares.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que, con fecha 3 de abril de 2014, el Ayuntamiento de Los Molares ha aprobado suscribir con la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asesoramiento Económico y Fiscal, el Convenio para la Instrucción y Resolución de Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de Multas por Infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Molares, 17 de marzo de 2015.- La Alcaldesa, Rosalía Moreno Marchena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDADES

*CORRECCIÓN de errores del Edicto de 28 de mayo de 2015, de la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves, de texto íntegro de los Estatutos (BOJA núm. 104, de 2.6.2015).*

#### E D I C T O

Don Antonio Pérez Rueda, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves, hace saber:

Que advertido error en el Edicto publicado el día 2 de junio de 2015, en BOJA núm. 104, página 514, en el texto de los Estatutos de Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves, se efectúa su corrección; en el texto que ahora se corrige figura: «...se constituyen en Mancomunidad los Municipios de Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Istán y Yunquera...», cuando debe decir: «se constituyen en Mancomunidad los Municipios de Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera».

Por ello el artículo 1.º tiene la siguiente redacción:

#### Artículo 1.º

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente en materia de Régimen Local, se constituyen en Mancomunidad los Municipios de Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera, todos ellos de la provincia de Málaga, para el desarrollo de los fines que más adelante se detallan.